TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2014

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para exponer las líneas generales, proyectos concretos y cuantías presupuestarias que desarrollará el Departamento en el curso político entrante.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la situación de las ayudas a las Federaciones Deportivas de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para exponer las líneas generales, proyectos concretos y cuantías presupuestarias que desarrollará el Departamento en el curso político entrante.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Políticas Sociales de hoy, 24 de septiembre. Tenemos dos comparecencias: la primera de ellas es del Consejero de Políticas Sociales a quien damos la bienvenida, también al señor Induráin y al señor Oto, a esta, su casa.

Comenzamos, como decíamos, con la primera de las comparecencias para que el señor Consejero exponga las líneas generales, proyectos concretos y cuantías presupuestarias que desarrollará el departamento en el curso político entrante. Es una petición formulada por el señor Barea. Disculpe porque no constaba. ¿Solo por usted? Adelante con una breve presentación.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidenta anderea, arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Señora Presidenta, queda usted perdonada, como no podía ser de otra forma. Bienvenidos al señor Consejero y a sus acompañantes, que supongo que intervendrán en el primer punto y en el segundo. Señor Oto, señor Induráin, bienvenidos.

Bien. A priori, parece que esta petición es una petición de principio de legislatura, la petición de comparecencia con el objeto de que informe sobre las líneas generales que va a desarrollar su departamento a lo largo de la legislatura. ¿Qué es lo que nos ha motivado y cuál es el objeto? ¿Por qué este grupo ha pedido en esta parte última de la legislatura que nos esboce cuáles son las líneas generales? Porque este grupo parlamentario tiene una preocupación añadida por la situación que se está viviendo últimamente en torno a determinadas cuestiones que voy a pasar a enumerar lo más brevemente que pueda.

Ya conocemos, señor Consejero, el techo de gasto que ha fijado el Gobierno de Navarra que limita, para el año que viene, el gasto a 3.420 millones de euros, que son 15 millones de euros más, por supuesto, adaptado al ajuste presupuestario del déficit impuesto por el Gobierno central. ¿Qué es el primer indicador? Esto nos aboca a unas políticas continuistas, a no ser que se cambie radicalmente de criterio, de todo el Gobierno de Navarra.

Es cierto que desconocemos los ajustes presupuestarios y las trasferencias entre partidas a finales de año, pero también hemos de decir que, estos tres últimos años, nos han dado alguna sorpresa en dos sentidos –tanto agradables como desagradables– de esas trasferencias entre partidas.

Desconocemos –ese es un dato importante– qué efecto va a tener en las cuentas Navarras y, por extensión, en su departamento este último despropósito, este último affaire sobre el IVA y una marca de automoción que es conocida por todos y todas. Estamos hablando en números de que, en un momento determinado, nos podemos colocar en 1.513 millones a pagar al Gobierno central. Se habla también de 25 millones anuales y es evidente que un impacto de este tipo condicionaría gravemente, y lesionaría gravemente, la capacidad y el recorrido del gasto en Navarra.

También sabemos, desconociendo lo anterior, cuáles han sido o cuales son, independientemente de los números, los recortes hasta ahora, los índices de pobreza, el umbral de la pobreza y la pobreza extrema en Navarra. Conocemos que con este techo de gasto y, con lo relacionado anteriormente, nos mueven a una dinámica cuando menos continuista en el mejor de los casos sobre los recortes, si no van a más, y conocemos que uno de los argumentos que, precisamente, utiliza con frecuencia el señor Consejero es esa caída en la recaudación tributaria de mil millones, pero también debemos reconocer que un informe que ha salido últimamente cifra que la presión fiscal en Navarra per cápita con respecto al PIB es de 7,5 puntos por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea.

¿Por qué digo esto? Porque quiero enlazar con la herramienta recaudatoria por excelencia de las Administraciones para consolidar el gasto,

que no es otra que esa reforma fiscal. Nosotros, como ya es conocido y público, hemos considerado su reforma fiscal como insuficiente, restrictiva e insolidaria.

La pregunta –y no es retórica y por eso hemos pedido su comparecencia y acabo, señora Presidenta– es: con estos mimbres que acabo de enumerar y otros más que enumeraré posteriormente, ¿cómo va a hacer usted que su departamento, en los cuatro ámbitos que le competen, tenga cuando menos el mismo recorrido que el año pasado, siendo conscientes de que el mismo recorrido del año pasado, para el este grupo parlamentario, es absolutamente insuficiente? Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Barea. Señor Consejero, cuando disponga, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Allí Martínez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Barea, muchísimas gracias también por la oportunidad que me da para poder hablar de las líneas generales y las líneas estratégicas del departamento en materia de lo social, que es para lo que estamos en esta Comisión Parlamentaria. Por lo tanto, tiene que entender que, en cuanto a ajustes presupuestarios de 2015, en cuanto al incremento o no, si es o no un escenario realista el crecimiento del PIB en términos porcentuales, si el contencioso, por llamarlo de alguna manera, en relación con el ajuste del IVA o con la reforma fiscal, yo le animo a que vaya a la sala de aquí al lado, en la cual está ahora mismo la Consejera Vicepresidenta Primera del Gobierno de Navarra, que le explicará perfectamente –claro que sí– y mucho mejor que yo estas cuestiones.

Lo que sí que compete a esta comparecencia, por lo tanto, a mi responsabilidad, son unos términos de los que usted ha hablado en materia de recortes y en materia de índice de pobreza extrema. Yo aquí puedo decirle – antes de empezar la petición de comparecencia, que es lo que usted me ha pedido y le agradezco que me dé esta oportunidad— y recordarle que el único indicador que recoge todos los datos de todas las Administraciones municipales, locales y regionales, que no son muestreos sino que son con datos ciertos a nivel europeo, y que mide, en 188 regiones europeas, cuál es la población de cada región en Europa, de la Unión Europea, en riesgo de

pobreza, que en la tasa AROPE, at risk of poverty or social exclusion, usted conocer bien que Navarra, en el último informe publicado en el mes de abril de este año, se presenta en el puesto número 14, solo superado con menor tasa de riesgo, es decir, un 13,3 por ciento, con una reducción con respecto al año anterior del 15,3 al 13,3 y solo superada por países o regiones de países como Noruega, Suiza, Suecia y Finlandia. Países, como usted bien conoce, que están en este momento en tasas de pleno empleo y con una situación muy, muy diferente a la que está pasando en este momento la Comunidad Foral de Navarra y lógicamente España.

Por lo tanto, eso dice muy mucho; que, pese a las circunstancias macro económicas que está pasando en este momento Navarra, estemos en el número 14 en cuanto a menor tasa de riesgo poblacional, que no dejan de ser 85.000 personas, que es lo relevante, que tenemos 85.000 personas en Navarra a las que tenemos que atender y no dejar a nadie en exclusión social pero la realidad es que solo estamos superados por esas regiones. De 188, la número 14 e, insisto, eso dice muy mucho del sistema protección social que tiene en este momento, hoy, la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, todos los navarros y personas que conviven en esta Comunidad.

En relación con los recortes, mire, en ámbitos como la dependencia, la inclusión social, la atención a mujeres y sus menores víctimas de violencia de género, pese a la caída traumática de los ingresos, de los recursos de la tesorería, de los recursos de los ingresos en la Comunidad Foral de Navarra en las arcas forales, son prestaciones garantizadas, son derechos objetivos y, por lo tanto, se han mantenido y se han mantenido las estructuras de mínimos y los apoyos básicos e individualizados a esas personas para que puedan subsistir. Esa es la realidad, por mucho que ustedes quieran contar otra cosa. Y si su propuesta es la de endeudarse más, insisto, no es el motivo ni el lugar esta comparecencia ni esta Comisión de Políticas Sociales.

Por lo tanto, voy a entrar en materia de cuáles son las líneas estratégicas, los proyectos más relevantes para este curso 2014-15 y, por lo tanto, a nivel de presupuestos, no quita y yo lo que le animo, señor Barea, como he dicho siempre públicamente, y a todos los grupos políticos, a todos los

representantes, es que estoy, faltaría más, sin ningún tipo de exclusión, dispuesto a sentarme con todos los grupos para pactar o para negociar en lo que compete a los presupuestos de 2015 del Departamento de Políticas Sociales. Ese ofrecimiento queda ahí. Ustedes, si quieren, háganlo y, si no, señores, cada uno que sea consecuente con su responsabilidad y con lo que dice y con lo que hace.

Siento el tener que repetir reiteradamente cuáles son los objetivos o cuál es la misión que tiene el Departamento de Políticas Sociales en todas las personas y todos los colectivos y grupos de personas que atiende, que no son otros que la familia, los menores en desprotección, las mujeres víctimas de violencia de género, desde el nivel organizativo, que se atiende desde el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad, y también desde las políticas que desarrollan en materia de igualdad como verdadero cortapisas al drama de la violencia de género, en relación con las personas mayores que atiende el departamento, las personas con trastorno mental grave, personas con discapacidad y personas con cualquier grado de dependencia a las que se atiende y se apoya desde la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, lo mismo de manera trasversal, ámbitos tan diversos como la juventud y el deporte, que se coordinan desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud -y aquí me acompaña su Director Gerente, Pruden Induráin- y, por último, todas las políticas que despliega el Gobierno de Navarra en materia de cooperación internacional, personas en exclusión social, personas inmigrantes, etcétera, que dirige el señor Oto, Director General de Políticas Sociales y Consumo.

Por lo tanto, para todos esos grupos de personas, toda la estrategia o la misión que tiene el departamento con respecto a estas personas que les acabo de nombrar, consiste en lograr ciertas cosas con los apoyos, con las acciones, con las convocatorias, con las resoluciones y con las acciones que desarrolle y con los proyectos, que son: orientar todo ello a tres cosas en esas personas, sea cual sea, de todo lo que les acabo de citar. En primer lugar, que se desarrollen como personas, en segundo lugar, que logremos la autonomía de esas personas y, en tercer lugar, que logremos realmente una inclusión

efectiva, de pleno derecho, de las personas que atiende, insisto, el Departamento de Políticas Sociales.

Esa misión debe estar orientada –y todas las acciones y los indicadores y los objetivos y los plazos y los responsables– tiene que estar basada en dos ejes vertebrales: en primer lugar, el de la prevención, el pronto diagnóstico. Cuanto antes diagnostiquemos que una mujer está bajo el síntoma de cualquier tipo de violencia de género, cuanto antes podamos prevenir o diagnosticar que una persona tiene cualquier grado de discapacidad o cualquier grado de dependencia, cuanto antes podamos diagnosticar la situación económica que esté llevando al empobrecimiento de cualquier familia, cuanto antes hagamos esos diagnósticos, es uno de los ejes vertebrales.

En segundo lugar, qué apoyos básicos, esenciales e individualizados necesitan esas personas para lograr las tres cosas que les decía: autonomía, desarrollo personal e inclusión.

Sobre ello, cada área tiene un objetivo, unas prioridades. Existe un canal de comunicación con todas las entidades sociales y, miren, todas las líneas que luego les nombraré tienen un factor común y es el de la participación. Todas las acciones que estamos desarrollando se están construyendo sobre esa estrategia, sobre esas acciones concretas, desde un papel en blanco y construido con el ámbito social, con los ámbitos sindicales, con, lógicamente, la representación sindical empresarial, también con la presentación de las mancomunidades a través de los servicios sociales de base, etcétera. Y cada entidad social, que tenga experiencia y se experta en diferentes áreas como puede ser la del deporte, puede ser la de la inclusión social, puede ser la juventud, puede ser la violencia de género, puede ser el voluntariado, la familia, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, el factor común de toda la estrategia que está desarrollando los proyectos concretos que desarrolla este departamento es que se están construyendo de abajo a arriba, como debe ser, como el liderazgo en este caso del Gobierno de Navarra y con la escucha, el compromiso y la construcción de negro sobre blanco.

Lógicamente, entiendo que no debo venir a esta sede parlamentaria a explicar lo que ya hace un departamento en cuanto al desarrollo de las leyes que legislan el sistema de protección social. Yo creo que no debo venir aquí a contarles qué estamos haciendo en materia de la Renta de Inclusión Social y no debo contarles... en fin, porque es un derecho subjetivo, como antes les he dicho, y todas las personas que requieran y que cumplan los requisitos, todas ellas van a tener esa prestación.

Las mejoras que ya se han hecho durante estos dos años que lleva este equipo directivo en este departamento han sido la de mayor cercanía a la ciudadanía, con todo lo que nos queda, y la reducción de los plazos de espera, de los cinco meses y medio que tenía una persona en junio de 2012 en cuanto presentaba la solicitud de Renta de Inclusión Social hasta que percibía esos ingresos de garantías mínimas de subsistencia. Hoy, ese periodo está en 48 días. O que tengamos, a día de hoy, un perceptor de Renta de Inclusión Social por cada 50 habitantes navarros cuando, como bien saben ustedes, la media estatal es de un perceptor de esa garantía de ingresos mínimos por cada 237 habitantes en España.

Por lo tanto, tenemos un buen entramado, pero yo no quiero explicarles algo que es un derecho subjetivo y que, esté quien esté en el ámbito directivo, son prestaciones que el departamento tiene la obligatoriedad –faltaría más– de dar, igual que sus desarrollos normativos, etcétera. Y lo mismo en materia de dependencia, en materia de violencia de género, en materia de inmigración, etcétera.

Lo que sí vengo a contarles hoy son los proyectos, permítame que diga innovadores, diferentes a lo que se espera por descontado de cualquier departamento de una Administración Pública que debe atender a sus personas más vulnerables. Aquí sí me gustaría, separándolo esos dos ejes que le decía, tanto en prevención y pronto diagnostico o en cuanto a acciones de apoyo a intervención, a qué vamos a hacer para atenderles.

En materia de inclusión social, es algo que ustedes conocen perfectamente, algo ya manido pero que, en el mes de octubre o noviembre, presentaremos, tras un trabajo con treinta y tres entidades sociales, sindicales,

entidades como Cáritas, Banco de Alimentos, Cruz Roja, Gaztelán, los sindicatos de Comisiones Obreras y UGT, los representantes de las cinco merindades de los servicios sociales de base del Ayuntamiento de Pamplona, técnicos del propio Departamento de Políticas Sociales.

Los tres ejes sobre los que se ha desarrollado el Plan de Inclusión Social con acciones concretas que aquí lo tienen. No solo es un plan para quedar bien sino que, simplemente, son: qué indicadores, qué acciones concretas, qué compromisos. Ya estamos en la tercera versión y, en el mes de octubre, según nuestro calendario, se presentará ante ustedes y ante la opinión pública con opciones de mejora en cuanto a materia de inclusión social, en los tres ejes que, libremente, las entidades sociales nos pidieron que lo hiciéramos.

En materia de vivienda, en el ámbito de ingresos y otras necesidades y, en tercer lugar, lógicamente, en la empleabilidad y en las destrezas laborales que requiere hoy una familia o una unidad familiar, una persona que esté en exclusión social o en riesgo de exclusión social, que es muy diferente, y el decreto foral que va a desarrollar la Ley Foral 1/2012, con las dos modificadores posteriores, en la cual ese decreto foral se presentará allá por el mes de abril de 2015 con los derechos y las obligaciones que va a requerir hoy en ese contrato. Se da una prestación, tras las dos modificaciones, insisto, pero, a cambio, hay también unas obligatoriedades.

En segundo lugar, en el ámbito de la inmigración, la presentación del pacto por la convivencia en Navarra. Como bien saben, Navarra en este momento tiene un 9,4 por ciento de población inmigrante tras más de 22.000 personas que se han nacionalizado en los últimos 10 años. No hay ninguna comunidad que se iguale en ese porcentaje de personas inmigrantes que se han nacionalizado –3,1 por ciento, cuando la media estatal es de 1,5 por ciento— y esto ha llevado a que haya algunas localidades, especialmente en la Ribera, que tengan tasas o porcentajes de su población cercano al 29 por ciento de población inmigrante con los casos a futuro, puntuales, de cierta conflictividad que pudiese haber.

Por lo tanto, una vez más, hemos trabajado en localidades como Milagro, como Falces y Cintruénigo –aquí hay personas de esas localidades– para que,

en la suma de las tres localidades, que son más de 18.000 habitantes, hayan participado en encuestas, grupos de trabajo, gracias al apoyo técnico que hemos tenido por parte de la Universidad Pública de Navarra, más de 1.800 personas de diferentes etnias, de diferentes nacionalidades y países diferentes para hablar de la problemática de la convivencia hoy en Navarra y esos tres estudios que ya se han hecho, cómo aplicarlos al ámbito de toda esta Comunidad y eso se cerrará –como ven ahí– allá por el mes de noviembre de este año en el gran pacto por la convivencia en Navarra con acciones concretas en esta convivencia.

Exactamente lo mismo en cuanto al desarrollo de la ley de voluntariado. No voy a entrar en la autocomplacencias. La Ley Foral del Voluntariado es de 1996. Dieciséis años después, este equipo directivo ha desarrollado esta ley y, como en breve contaremos, hablaremos del censo de entidades sociales que trabajan con el voluntariado, hablaremos de la Comisión Interdepartamental, de acciones concretas para el apoyo al voluntariado, hablaremos del Consejo Navarro del Voluntariado y hablaremos de la estrategia del voluntariado no más allá del mes de diciembre o enero, de ello, en algún caso, sí que contaremos algunas cosas en el mes de octubre.

Por seguir dentro de la Dirección General que dirige el señor Oto, el lanzamiento del Fondo Foral de Vivienda Social, que lógicamente es un tema absolutamente trasversal, del cual tiene mucho más que hablar el señor Luis Zarraluqui como máximo responsable del ámbito de la vivienda y de las políticas de vivienda en Navarra, pero con la colaboración que ha tenido y sigue teniendo del Departamento de Políticas Sociales como puerta de entrada por el conocimiento que se tiene, de los servicios sociales de base, de qué familias tienen hoy la necesidad real de una vivienda social.

Además de todo ello, de ese lanzamiento con las viviendas ya por todo lo largo y ancho de la geografía de Navarra, también las políticas que estamos haciendo en relación con la mediación del alquiler social; no solo la mediación hipotecaria, por la que ya, como bien saben, han pasado más de seiscientas personas y en la cual se ha logrado que no haya habido ni un solo lanzamiento, ni un solo desahucio tras la mediación del Gobierno con la entidad financiera y

el usuario pero, además de eso, también queremos ir más allá y dar también la mediación en cuanto al alquiler social y la creación de un código de buenas prácticas de aquellas empresas promotoras que gestionen pisos de alquiler social a familias en exclusión social. Eso también será allá por el mes de octubre o noviembre, es decir, se lanzará el próximo mes o en dos meses.

En materia de lo que ya compete a la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, en unos proyectos más innovadores que tienen mucho más que ver, tanto con la prevención y el diagnóstico como con los apoyos, una de las cosas que adolecen todavía, a día de hoy, las familias que hemos recibido la noticia de que uno de sus miembros va a tener una discapacidad o uno de sus miembros va a prevalecer o a caer, si me permite que lo diga de esa manera, en cuanto a cualquier grado de dependencia, o cualquier familiar que tenga un miembro de su familia con un trastorno mental grave, ese abismo que afrontan las familias en esos momentos —o que hemos afrontado las familias en esos momentos—, la creación de un centro, un espacio real, en el que las familias van a encontrar la cercanía, van a encontrar el asesoramiento, van a encontrar la compañía, van a encontrar la cercanía, al fin y al cabo, para que sepan cuáles son los siguientes pasos a partir de este momento con ese miembro de la unidad familiar.

Por lo tanto, ahí va a estar el equipo de evaluadores para que se diga cuál es exactamente el grado de dependencia o grado de discapacidad y ahí va a estar también la Oficina de Vida Independiente en la que, en función del proyecto vital que tenga cada persona, sea cual sea su condición, su circunstancia, en cuanto a dependencia o discapacidad, va a tener el apoyo de un asistente para que pueda hacer esa vida autónoma, se desarrolle y tenga esa vida inclusiva.

También va a estar ahí la Fundación Tutelar, en la que, en este momento más de cuatrocientas cuarenta personas con discapacidades o multidiscapacidades, la tutela de esas personas –porque no tienen un entorno familiar que les apoye– está a cargo del Gobierno de Navarra. También va a estar ahí ubicada esa sede de apoyo, de subsanamiento y de cercanía.

Por último, también el centro de ayudas técnicas en aquellos casos en los que sean discapacidades físicas y haga falta cualquier tipo de ayuda.

Eso se inaugurará o se hará –y tiene mucho que ver con la prevención y con los apoyos– en noviembre del presente año. El lanzamiento de la tarjeta – no la tarjeta de discapacidad– de acreditación del grado de discapacidad que, en teoría, me habría gustado que llegase a todos los usuarios, personas con discapacidad, en Navarra en verano pero, por un problema de LOPD, se ha tenido que retrasar en cuanto a la base de datos pero, en el mes de octubre, van a recibir esa tarjeta.

Luego, como no puede ser de otra manera, tanto la oficina, el centro que les acabo de nombrar, como esa tarjeta se ha hecho de la mano de entidades como puede ser CORMIN, como puede ser COCEMFE, como puede ser todas aquellas que están aglutinadas, de las diferentes discapacidades, en el CORMIN.

La ampliación, porque, insisto, tenemos muchísimas cosas que mejorar: una de las cosas de las que adolece el sistema de protección social en cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad son viviendas para no estar en centros residenciales apartados. Tiene el derecho, en cuanto a su limitación y en cuanto a sus capacidades, para que convivan en viviendas con la comunidad de vecinos con apoyos específicos. Vamos a ampliar el número de viviendas y se va a hacer durante este año, para enero, esperemos, del próximo 2015.

Lo mismo en cuanto a plazas ocupacionales de trastorno mental grave. Hasta ahora, había 120 de lista de espera para dar ocupación a esas personas con trastorno mental grave, sea cual sea ese trastorno o ese síndrome. Efectivamente, este año vamos a ampliar en 40 plazas los centros ocupacionales, en este caso a través de Elkarkide y este año será la inauguración de este centro. Más que inauguración, no es una inauguración física, sino que va a haber un espacio en el que esas personas van a estar ocupadas en un centro ocupacional y van a poder desarrollarse como personas, básicamente.

Finalizar el modelo ResideN, que es el modelo de concierto de plazas residenciales de personas mayores en toda la Comunidad Foral de Navarra. El modelo ResideN, respecto al anterior, miren, lo que ha logrado –gustará más o gustará menos—, los recursos que hemos incrementado este año ha sido el tener qué criterios son claros y objetivables precio-plaza en función de si es ámbito rural o es ámbito de grandes localidades por habitantes, el criterio del grado de dependencia y, por lo tanto, todas las residencias tienen muy claro qué les corresponde en función de en qué localidad están.

Por lo tanto, ya no es al albur de una decisión en un despacho sino que son criterios públicos y trasparentes para que se sepa cuántas plazas me corresponden a mí y a qué precio en función de ese grado de dependencia y eso es lo que se ha logrado con ese nuevo modelo. Por supuesto, es mejorable, pero es un gran paso en cuanto a tener todos claras las reglas del juego.

Por finalizar, en cuanto a la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas –nos gustaría que fuera mucho más rápido de lo que está siendo, no les quepa ninguna duda— es el espacio sociosanitario en el que los habitantes de Navarra, los ciudadanos, no tengan que entender si una prestación a la cual tienen derecho viene de un departamento o viene de otro, es decir, si viene de Salud o del ámbito social. Tiene que ser un apoyo integral y, por lo tanto, aunque nos gustaría que los ritmos fuesen más rápidos, sí que hay tres proyectos concretos ya en firme, de breve lanzamiento, también durante este mes que viene, en octubre, y aquí hablamos más de apoyo que de prevención salvo en el caso de atención temprana, atención a 0-6 años.

Como bien saben, en el plan de atención temprana nacional que habla de 0-3, aquí ya estamos hablando de la atención a 0-6 años. En algunos ámbitos, estamos hablando incluso de 0-14 años, atención temprana para la estimación cuanto antes de esos niños y niñas que tengan cualquier tipo de trastorno cognitivo, trastorno motórico, etcétera, etcétera. Eso sí que es prevención.

Por último, en cuanto a ese espacio sociosanitario, los dos ámbitos en los que ya están implementados que son, en este caso, el centro Oncineda y Las Hayas, que es la farmacia hospitalaria, es decir, centralizar las

necesidades de esos dos centros en una farmacia hospitalaria y no tener que ir directamente a diferentes... Esa gestión ahorra muchísimo esfuerzo, muchísima eficiencia y, por lo tanto, también muchísimos recursos y es mucho más eficiente para el usuario que, al final, es lo relevante de todo esto.

Por último, el protocolo específico del autismo que, como bien saben, también tiene de prevención y de apoyo que, por motivos del avance demográfico o de la nueva situación sociocultural o económica de las familias, el autismo en los niños está subiendo a tasas elevadísimas y, por lo tanto, tenemos que lograr... El último informe decía, si no me equivoco, que un niño de cada ciento cincuenta tiene algún trastorno del espectro autista. Por lo tanto, ahí tenemos que prevenir y tenemos que trabajar por ello.

En penúltimo lugar, qué estamos haciendo en materia de juventud más allá de la formación, más allá del apoyo al ámbito asociativo, con un ajuste —lo he dicho muchísimas veces, pero es cierto— pero también viendo de manera trasversal qué se está haciendo en Navarra en el apoyo a la juventud. Hace dos años, como bien saben, presentamos el Plan Foral de la Juventud tras la Ley Foral de Juventud del 2011. Ciento treinta y un millones de euros en tres años, los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra están enfocando en cuanto a la emancipación, en cuanto a la salud, en cuanto a la prevención, en cuanto a los buenos modos convivenciales, en cuanto a la vivienda, en cuanto a la empleabilidad. Ya estamos en esos ciento treinta y un millones de euros en tres años y presentaremos, en marzo del próximo año, la evaluación del segundo año de ese plan estratégico, de los objetivos y los recursos que se habían planteado, cuántos se han logrado y cuánto se ha avanzado.

Y en el ámbito del deporte, efectivamente, esto no es novedoso respecto a todo lo que les he dicho anteriormente, pero sí que es cierto y hay que destacar –lo veremos en la segunda comparecencia– la sesión número 28 del programa de los Juegos Deportivos de Navarra en el que, en este momento, 26.000 niños, entre 8 y 16 años, compiten el fin de semana. Eso sí que es deporte cantera y va alineado con la política del deporte base y ese, pese a ser un gasto plurianual, sí que es cierto que ya está lanzado y los niños, en el mes de octubre, comenzarán a competir. 28 programas entre los cuales he de

decirles que hay bastantes autonomías que han copiado este programa, insisto, pero ya son 28 años de este programa de juegos deportivos de los niños.

Una de las novedades que sí vamos a hacer a través del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, el CEIMD, es más allá de la investigación, más allá de la búsqueda de becas, más allá de la investigación que se está haciendo en materia de la obesidad infantil o en materia de cómo la práctica del ejercicio físico o el deporte es buena para la recuperación, por ejemplo, del cáncer de mama, esas investigaciones y sus publicaciones, además de eso, vamos también a dar la implantación de formación de enseñanza reglada desde el propio CEIMD como algo novedoso y, en el mes de enero, lo haremos.

Aquí, además, debo añadir el gran trabajo que está haciendo el doctor Esteban Gorostiaga, Director del CEIMD y todo su equipo que, pese a los ajustes que hemos tenido que hacer, hemos mantenido que ese centro absolutamente pionero y novedoso a nivel nacional siga siendo una de las cosas de las que Navarra debería sentirse tremendamente orgullosa.

Por último –ya acabo, señorías, no quiero aburrirles–, en materia de igualdad, en materia de familia, en materia de lucha contra la violencia de género, miren, como bien saben, en noviembre de este año, vamos a traer a este Parlamento –y lo conocen muy bien porque todos sus grupos políticos están participando en las mesas técnicas y en los grupos de trabajo–, vamos a traer aquí la segunda ley contra la violencia de género en Navarra. La primera fue en 2001, fuimos los primeros en España y a nivel europeo en hacer una ley y hoy vamos a mejorar esa ley porque han pasado ya más de catorce años y la mayor novedad, más allá de que sea desde la participación, es que el concepto de violencia de género no solo se va a concebir, por definición, entre la pareja sino cualquier tipo de violencia, ya sea física, ya sea psíquica y no solo en el ámbito doméstico sino también en el laboral y en todos los ámbitos que hoy competen a una mujer.

Uno de los estudios –tras una moción parlamentaria y, como no puede ser de otra manera, vamos a cumplirlo–, el estudio de por qué Navarra, en este momento, es la Comunidad donde más denuncias retiran las mujeres víctimas

de violencia de género ante un juzgado y ese estudio lo está desarrollando ahora mismo la Universidad Pública de Navarra y esperemos que, para el mes de abril de 2015, ese estudio esté publicado porque nos va a ayudar muchísimo en ese diagnóstico para conocer por qué en Navarra tenemos ese problema y conocer cuál es el perfil de esas personas.

También la petición y el agradecimiento aquí a la experta, a doña Esther Erice, que nos está ayudando muchísimo también, como nexo de unión con el Consejo General del Poder Judicial para que también recabemos mucha más información de la que, en este momento, nos llega a nivel no solo foral sino también de otras comunidades, para que sepamos realmente el motivo.

El diagnostico de la igualdad, si realmente la Administración Pública, que tanto exige, está cumpliendo también en materia de igualdad, que lo haremos público en diciembre de este año, no solo el diagnóstico sino qué vamos a hacer si ese diagnóstico no es el idóneo, qué medidas vamos a tomar a nivel de Administración Pública para que no existan brechas salariales, ni diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres.

El desarrollo del Plan de Apoyo a la Familia desde una perspectiva tremendamente peligrosa —lo comentábamos en la comparecencia anterior—que es que Navarra presenta, como saben, la tasa de esperanza de vida más elevada de toda Europa y la tasa de natalidad más baja de toda Europa. Ante esa perspectiva y viendo, no a un año vista sino a cuarenta años vista, lo que eso supone en términos demográficos, ese suicidio generacional que hemos dicho muchas veces, y qué hay que hacer hoy para, realmente, apoyar a las familias para que, en un entorno de absoluta libertad, logremos que hoy una familia, sea cual sea su condición o su naturaleza, tenga más hijos para mediar en esas circunstancias en las que hoy estamos.

En relación con la protección del menor, el cambio de modelo en relación con los centros de observación y de acogida: cómo tenemos que mejorar hoy para que los menores conflictivos o en conflicto, como hemos visto esta semana en un estudio del incremento potencial y significativo de violencia de hijos a padres—, qué estamos haciendo —y se lo explicaremos en su momento allá por el mes de febrero del próximo año—, cuál va a ser el cambio y,

en este caso, quiero decirles que no vamos a innovar nada, vamos a copiar de los mejores. En este caso, he de decirles que hemos estado visitando otras autonomías para ver qué están haciendo en materia de mejora de ese acogimiento y esa observación a esos menores para darles el mejor apoyo psicológico a todos ellos.

Por último, queremos dejar que los centros residenciales sean el mejor lugar. Dejemos de institucionalizar el acogimiento de los mejores sino que, realmente, vayan a familias de acogida. Desde aquí quiero aprovechar esta oportunidad, delante de los medios de comunicación, para hacer un llamamiento a las familias que se quieran acoger a ese régimen de acogida debido a que, como bien saben, las adopciones a nivel sobre todo internacional se están cerrando y, por lo tanto, necesitamos a familias que acojan a menores en ese periodo de observación. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Consejero. Señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidenta anderea. Bien, señor Consejero. Lo que puedo decirle es que me ha sorprendido y no de una forma grata. Le voy a explicar por qué. Primero, por la invitación a ir a una Comisión de Economía donde tienen la maldición de tenerme como miembro. Tengo esa herramienta y la puedo usar. Lo que me sorprende es que, en un momento determinado, a un Consejero del Gobierno de Navarra, le plantee un hipotético escenario y me diga que no tiene nada que ver.

Miren, ustedes han gestionado los cinco últimos años del 7,49 por ciento hasta el 7,90 de los Presupuestos Generales de Navarra. Usted me dice que le da igual gestionar 100, 200 o 300 millones en su departamento y eso es influencia directa del gasto, señor Consejero. Y es importante para usted en qué niveles macroeconómicos se está moviendo la Comunidad de Navarra para que su presupuesto sea lo más alto posible y la situación en Navarra es esa.

De todas formas, por otra parte, esa invitación se la agradezco, porque esta mañana hemos tenido una comparecencia con las entidades sociales y yo

he expuesto que, en el Gobierno de Navarra, solo hay un departamento y los demás departamentos están subordinados a lo que dice el Departamento de Economía y Hacienda y en eso me han dado la razón y cada vez me convence más.

A mí me preocupa que un Consejero de Políticas Sociales cuya base es el gasto, en un momento determinado, me diga que vaya a la Comisión de Economía y Hacienda para saber cuál es el gasto. No señor, el gasto está directamente relacionado con el servicio que se da a la ciudadanía.

Primero voy a hablar de las novedades. Evidentemente, no puedo prejuzgar o juzgar algo que no conozco y, en ese sentido, prefiero ser dueño de mis silencios que esclavo de mis palabras –y tiempo habrá para hacerlo– pero lo que me ha sorprendido menos gratamente –por utilizar un adjetivo calificativo cariñoso– es que, usted, todos los derechos subjetivos de las personas se los ha quitado de golpe y plumazo diciendo que son derechos subjetivos de las personas y toda la dinámica de su departamento es negativa para este grupo parlamentario. Una de las razones específicas era para preguntar qué pasaba con estos derechos subjetivos y la única razón que ha dado para no formular ninguna valoración sobre ellos es simplemente que los derechos subjetivos había que avalarlos.

Bien, señor Consejero, yo creo que tiene un problema, no solo sobre lo que le he comentado de la situación macroeconómica sino de lo que viene arrastrando. Le voy a hacer alguna pregunta para que vea que ese problema existe. Por ejemplo: ¿cómo va a resolver los problemas de los centros de discapacidad cuando hay un conflicto enquistado, desde hace prácticamente dos años, entre los trabajadores y trabajadoras, que repercute directamente en la asistencia a los usuarios y usuarias? ¿Cómo va a resolver en este mismo ámbito el tema de las capacitaciones y la complicidad en un ámbito que está latente desde hace meses? ¿Cómo va a resolver el problema del real decreto sobre los cuidadores y cuidadoras no profesionales sin fracturar más la dependencia? ¿Cómo va a actuar con la derogación de la norma que revaloriza las prestaciones para los cuidados con entorno familiar en función del IPREM?

En definitiva, ¿cómo va a impedir que el sistema de la dependencia se desmorone aún más?

Señor Consejero, ¿cómo va a actuar con la pérdida de las percepciones en familias con rentas de subsidio por desempleo que ya no acaban, rentas no contributivas, o aquellas que están perdiendo todos los días poder adquisitivo o la disminución progresiva de la RIS al vencimiento de los plazos, sobre todo en el caso de los unifamiliares que son el 47 por ciento del total? ¿Cómo lo va a resolver? ¿O no lo va a resolver?

Señor Consejero, dentro de la cruzada que emprendió contra las malas prácticas en el cobro de la RIS, ¿va a quitar la renta básica a los padres y a las madres que no mandan a los hijos al colegio? ¿Qué políticas va a implementar para disminuir drásticamente –y digo drásticamente– el nivel del umbral de la pobreza, la pobreza extrema o la pobreza energética en Navarra? ¿Qué acciones va a desarrollar para que desaparezca del todo la situación insostenible de los niños y niñas que van al colegio sin desayunar para que el numero sea cero?

Mire, señor Consejero, estamos convencidos de que las quejas de los profesionales que ejercen su labor en la protección de la infancia y la adolescencia tienen toda la credibilidad. Este grupo parlamentario ha pedido un informe al Ararteko, al Defensor del Pueblo, sobre ello, y le pregunto al respecto: ¿cómo van a solucionar el colapso de estos servicios? o incluso se la puedo hacer más extensiva: ¿cómo van a solucionar los problemas que existen en los servicios sociales de base en cuanto al colapso y a la espera?

Se está desarrollando, ha dicho usted, la ley de igualdad y la ley en contra de la violencia machista, ¿cómo va a implementar unas leyes que no cuentan con las cuantías presupuestarias necesarias? ¿Cómo va a lograr la igualdad en la sociedad navarra cuando el recorte sistemático en las cuantías que destina a las técnicas de igualdad y a los programas estalla una y otra vez? ¿Qué medidas piensa implementar el Consejero para que Navarra no sea la comunidad en la que la brecha salarial entre hombres y mujeres sea la mayor de todo el Estado? ¿Qué previsiones tiene el Consejero sobre el foro sobre la trata cuando solo se ha hecho un diagnóstico, está desfasado, no se ha

elaborado el protocolo y las reuniones son absolutamente inexistentes, si no me equivoco, tres durante dos años y medio?

¿Qué va a ocurrir con las familias que han necesitado o necesitan ayudas a la conciliación de la vida familiar que se desatendió previamente? ¿Cómo vamos a ser solidarios en el tema de la cooperación internacional cuando la reducción hasta ahora en todos los programas ha sido del 70, 80 y 90 por ciento? ¿Qué futuro tiene el Instituto Navarro de la Juventud cuando las cuantías brillan por su ausencia llegando a recortes del 70 y 90 por ciento? ¿Qué futuro tienen las federaciones deportivas cuando ellas mismas afirman contundentemente que su futuro va a estar abocado exclusivamente a la desaparición? ¿Cuál va a ser la carga de Reyno Arena y cómo la van a aligerar?

Mire, señor Consejero, podría seguir hasta el infinito y más allá, como decía aquel, pero para este grupo parlamentario, lo más triste de todo es que, independientemente de que se abstraiga de los números, es que el techo del gasto, el cumplimiento del déficit, una reforma fiscal que es absolutamente fallida, una carga en la deuda, los peajes a la sombra y también –aunque me va a invitar otra vez a irme a la Comisión de Economía y Hacienda— el crecimiento del 1,2 por ciento previsto no asegura el empleo en Navarra porque todos los indicadores y todos los expertos dicen y se colocan en un 2 por ciento.

Con esos números, con esa situación y sin aclararme ninguna duda, lo que deducimos es que el curso político que viene en su departamento va a ser, otra vez, otra travesía en el desierto, una política en el desierto. Lo que nos indican todos los parámetros que podíamos ver es que casi nos teníamos que alegrar porque esta situación que consideramos insostenible se sostenga, que ya es triste gracia.

Yo solo le animo, señor Consejero, a que se involucre un poco y que, cuando se haga la repartición de los Presupuestos Generales de Navarra, intente que ese 7,49 o ese 7,79 sea más elevado porque las cantidades que ustedes dediquen facilitarán la mejor misión de su departamento y, por extensión, la mejora de las condiciones de los ciudadanos y ciudadanas que están en mayor vulnerabilidad. Sin más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Barea. Continuamos con las intervenciones de los grupos. Por parte de UPN, señor Lorente, tiene la palabra.

SR. LORENTE PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también al señor Consejero y sus acompañantes por la amplia y detallada exposición que nos ha hecho sobre las líneas generales del departamento, según se indicaba en la comparecencia.

Pero, a tenor de lo que nos ha expuesto el señor Barea, ha descendido a tal punto de concreción que la verdad es que me ha dejado usted anonadado. La verdad es que poco o nada puedo añadir, pero tampoco quiero perder la oportunidad que tengo de hacer algunas ligeras puntualizaciones y más después de lo que he escuchado por parte del señor Barea y de lo que me temo que voy a seguir escuchando, conociendo un poco esta Comisión.

No quisiera tampoco entrar a detallar cada una de las cosas que ha indicado usted, cómo se va a hacer esto, cómo se va a hacer lo otro... Yo le diría: ¿cómo? Con sapiencia, con prudencia, con inteligencia y con la disponibilidad económica que exista, fíjese qué fácil. Y creo que pocas fórmulas más. Esas cualidades, no tenga ninguna duda, señor Barea, de que se aplicarán por parte del Gobierno de Navarra y por parte del departamento. No le quepa la menor duda.

En todo caso, diré también que, en este departamento como en otros... Aparte, quisiera también aclararle que la disquisición que ha hecho usted sobre la ubicación en esta u otra Comisión, creo que no tiene que provocar en usted enfado alguno, señor Barea, creo que a la intención no se le ha visto ni el más mínimo atisbo de irritación, como ha parecido trasmitir, ni muchísimo menos. Es usted muy libre de estar donde quiera y donde le apetezca.

En cuanto a la conclusión a la que parece haber llegado hoy de que, en el Gobierno de Navarra, hay un departamento y los demás, según ha dicho, son simples apéndices, no: creo que hay más de un departamento –creo que son ocho, ocho Consejerías– y creo que todos tienen su función y su peso

dentro de sus posibilidades, pero hay algo que es la disponibilidad económica que ni usted ni nadie puede negar.

Yo insisto en que poco más puedo decir, pero, también, en relación con algo que ha dicho el señor Consejero, quisiera hacer una advertencia: tenga cuidado, señor Consejero, porque ya verá cómo le atacan con el tema de las obras. He sabido que, por parte de algunos grupos de la oposición, hay una actitud también cuasi obsesiva —que saldrá— sobre el ladrillo, acusando siempre, venga o no a cuento, de que UPN solo actúa al ladrillo y al cemento.

Yo quisiera decir, aprovechando la presencia del Consejero y también de los compañeros Parlamentarios, que ya me dirán por ejemplo si no se utilizó ladrillo y cemento para construir el centro San José, si no se utilizó ladrillo y cemento para construir El Vergel, si no se utilizó ladrillo y cemento, por ejemplo, para construir la residencia de las Hermanitas de los Pobres, que hacen una labor complementaria extraordinaria –por cierto, no tuve ocasión de ver a ninguno de ustedes en la reciente inauguración; reciente, hablo de unos años atrás— o el centro de personas sin hogar también, que aunque es de dependencia municipal, también realiza una gran labor y del que les podría hablar mucho. Sí, señor Barea: ladrillo y cemento pero para personas necesitadas y para obras sociales.

Y ya solo me queda decir que, a diferencia de otras ocasiones, en las que se utilizan con clara intención política las mociones, yo me voy a permitir – sin necesidad de hacer ninguna moción— instar al Gobierno y, aprovechando la presencia del señor Consejero, voy a instar al Gobierno de Navarra, aunque creo que no hace falta, a que siga profundizando, como siempre ha hecho UPN y creo que seguirá haciendo, en la atención a las personas, fundamentalmente, poniendo en el eje de su atención y de su acción política siempre a las personas, como creo que se hace de una forma más que razonable en este departamento.

Quiero también instar al Gobierno de Navarra para que siga, continúe profundizando en las políticas de atención a la familia, pilar básico de nuestra sociedad, a menores, a discapacitados, a personas mayores, a dependientes o

a víctimas de la violencia machista, de género o como se... en fin, tantos calificativos se le dan pero todos conocemos.

Quiero instar también al Gobierno para que continúe en esa política, siempre de ayuda a personas en situación de exclusión social, que, desgraciadamente, y a tenor de la situación económica, no hay que negar que han aumentado. Quiero instar también al Gobierno a que continúe profundizando también en la atención a los jóvenes, que son el futuro de nuestra sociedad. Quiero instar también a la promoción de hábitos saludables, del deporte y de la actividad física para todos los rangos de edad, algo también importantísimo, como ya se hace y se hace muy bien: que siga haciéndolo el Gobierno.

Y quiero también finalizar instando al Gobierno para que continúe con esa actitud de fomento de las políticas de empleo porque, en definitiva, el empleo creo que es el mejor antídoto conocido, el mejor –no voy a decir el único pero, con gran diferencia, el mejor – para combatir todo inicio de exclusión social.

No tenga ninguna duda, señor Barea, de que se hará así. Yo estoy absolutamente convencido, conociendo la trayectoria y la política de UPN, y la gestión va a ser buena, de verdad, no tenga ninguna duda. Yo entiendo que usted, bueno, está ya en periodo preelectoral, aquí cada uno tiene que ir posicionándose para ver quién es el más gallito, quien es el más progre –entre comillas– y, en fin, ya nos entendemos pero, ante todo y sobre todo, está la atención a las personas que, por parte del departamento y por parte del Gobierno de Navarra, estoy absolutamente convencido de que se va a seguir cuidando de una forma absolutamente prioritaria. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Continuamos, señora Arraiza, cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker, Presidenta anderea. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Quiero dar la bienvenida también al Consejero de Políticas Sociales y al señor Oto y al señor Induráin. Bien, a mí se me estaba ocurriendo

que yo no sé si hay purgatorio, si lo quitaron o lo pusieron, pero era un sitio que estaba entre el cielo y el infierno y, aunque era relativamente incómodo, ofrecía posibilidades de mejora. Yo creo que nos podríamos encontrar ahí, en un cierto purgatorio; ni en el cielo, que se nos ha parecido describir, ni tampoco en el infierno.

En cualquier caso, de las palabras que usted nos ha dicho y de la solicitud que había cursado el grupo de Bildu, a mí, lo que me han faltado son las cuantías presupuestarias. Es lo único que me ha faltado. Quiero decir, que el proyecto y el plan que usted nos ha señalado me parece interesante pero los proyectos tienen que ir a los presupuestos para que puedan salir realmente adelante y creemos que una de las dificultades con las que se ha encontrado su departamento es con la falta de crédito presupuestario suficiente para poder desarrollar todos los proyectos y todas las necesidades que debe atender en el conjunto de la sociedad de Navarra.

Por lo tanto, para mí es la gran carencia: de qué manera estos proyectos van a tener una dotación presupuestaria que haga que se puedan llevar realmente a efecto con las debidas seguridades para los ciudadanos.

Bien, aparte de esta cuestión general, permítame que le indique algunas cuestiones que nos han surgido al hilo de su exposición. En primer lugar, a nosotros nos gustaría que la RIS no fuera de una por cada 50, ojalá llegásemos a las tasas que tienen en el resto de España porque no hubiera necesidad. Nuestro objetivo tiene que ser ese y, por eso, la palabra "empleo" saldrá, a lo largo de mi exposición, en varias ocasiones. Porque sí que creemos que uno de los grandes problemas que tenemos ahora y que vamos a tener en el futuro es que se está creando empleo, pero empleo precario, y el empleo precario no va a ser capaz de luchar contra la pobreza sino que la va a cronificar.

Nos parece que las estadísticas maravillosas que nos están dando ahora, de un sitio y de otro, nos hablan de un crecimiento de empleo, pero es un crecimiento de empleo precario y eso va a quedar como un elemento estructural que no va a contribuir en absoluto a luchar contra las tasas de pobreza sino que se quedará con una pobreza crónica más o menos soportable.

Otro de los elementos que nos ha sorprendido es que el decreto foral nos lo fíe tan largo, hasta marzo o abril de 2015. Nos ha parecido una fecha lejana en el tiempo, más que nada porque puede que, seguramente, el plan de lucha contra la exclusión social contenga medidas muy interesantes, pero no podemos estar con un plan tanto tiempo a rastras porque la gente tiene las necesidades de manera perentoria e inmediata. Por lo tanto, prorrogar tanto un plan, aunque sea muy bonito, no nos lleva a ningún lado si las medidas no se ponen en marcha de manera efectiva.

Entonces, probablemente, en un par de meses tendremos aquí mociones que hablarán de la pobreza energética de nuevo. Es decir, ¿aquellas peticiones que ha hecho el Parlamento a lo largo del último año están contenidas en ese plan y, para cuando sean necesarias, se van a poner en marcha? Más que nada para no tener que andar con estas cuestiones a rastras o, cuando llegue el mes de junio, volver a hablar de los comedores escolares, la apertura, etcétera. Bien, estas cuestiones nos gustaría que nos las aclarase.

Más cuestiones: en cuanto a lo relativo a la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia. Mire, nosotros creemos, más allá de lo que intentaba la ley de promoción de la autonomía, que hay que hacer una gradación en lo que es la atención a las personas en dependencia. Aquello que nos ha indicado de las viviendas nos parece interesante. Indudablemente, la ley de dependencia tenía un espíritu positivo y unos proyectos positivos pero, sin duda alguna, la residencia no es el único espacio para las personas dependientes. Exactamente igual que puede crecer o que puede haber diferentes niveles de dependencia, debería haber atenciones que estuvieran adaptadas a distintos niveles de dependencia para que las personas pudieran realmente potenciar las dosis de autónomas que tienen y las capacidades de autonomía que tienen en entornos que se lo permitan. Por lo tanto, esta cuestión nos parece realmente interesante: no solo residencias, sino ir avanzando en otra serie de medidas intermedias que puedan garantizar la autonomía de las personas.

En cualquier caso, en la medida en que no haya presupuestos, difícilmente vamos a poder desarrollar las diferentes medidas de promoción de

la autonomía personal y atención a la dependencia, que sabemos que son muy caras pero son absolutamente necesarias en una sociedad si se quiere, realmente o radicalmente, democrática.

Más cuestiones, en lo que compete al ámbito del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, mire, a nosotros nos preocupa muchísimo y después del último informe que presentó el CIPARAIIS la semana pasada, las tasas de abandono escolar prematuro y la desigualdad que hay en Navarra. Probablemente coincida con lo que usted nos ha dicho en cuanto a la población inmigrante, con lo cual, es absolutamente imprescindible que se haga, en ese ámbito, un trabajo muy específico porque, desde luego, en la medida en que la población inmigrante y los chavales, los niños y las niñas, no estén perfectamente incluidos en el sistema educativo, difícilmente vamos a tener una inclusión social en condiciones y las tasas de abandono escolar eran muy diferentes entre las zonas de Navarra

Con lo cual, eso en el ámbito de la juventud, a nuestro juicio, es importantísimo por todo lo que nos están diciendo y todo lo que sabemos de las dificultades que conlleva el no tener ninguna cualificación profesional y las tasas eran importantes, con lo cual, en ese ámbito, creemos que tienen un trabajo importante que desarrollar.

Por último, o penúltimo, en cuanto al INAFI, se han rebajado las partidas genéricas en su conjunto de lucha por la igualdad y de lucha contra la violencia de género y voy otra vez al empleo: resulta que las mujeres son las ocupan mayoritariamente los empleos menos cualificados, peor pagados y en peores circunstancias. Eso, indudablemente, fomenta la desigualdad y se pone en el escenario de lo que puede ser la violencia de género de una manera mucho más fácil y mucho más ágil y, por lo tanto, creemos que ahí también, en su departamento, hay una falta de presupuestos que debería ser corregida.

No voy a hablar de la cooperación. En fin, capítulo aparte, qué significa la solidaridad con los que están fuera de lo que son nuestras fronteras, que no debería ser tanto y, sin embargo, ahí creo que hemos cometido un error bastante importante al rebajar de una manera sustancial o casi total los

presupuestos y dejándolos prácticamente a lo que es el 0'7 que los contribuyentes señalan en la declaración de la renta.

Por lo tanto, yo no voy a ir a la Comisión de Economía y Hacienda porque no tengo los conocimientos suficientes como para abordarlo bien, pero sí que creo que hay algo en su departamento que depende del Departamento de Economía y Hacienda y es el presupuesto. En la medida en que no tenga presupuesto, difícilmente se podrán llevar a efecto estos programas con toda la profundidad que requieren, y creemos que ese incremento que nos han dicho que van a tener los presupuestos debería ir específicamente dirigido a corregir los problemas de la desigualdad que, en este momento, hay en Navarra, que nos parecen importantes y que deben ser corregidos.

Por lo tanto, nos quedamos con que se hacen cosas pero se hacen cosas que están dotadas de manera insuficiente, que los proyectos que nos presentan son interesantes pero que no hemos oído una palabra sobre euros, que será a lo que se tendrán que traducir estos proyectos si quieren, de alguna manera, poder llevarse a efecto.

En cualquier caso, volvemos a repetirle: en la medida en que el Gobierno del que usted forma parte no se dedique, de manera muy clara, a luchar contra el desempleo y a luchar por un empleo digno y de calidad, difícilmente se van a corregir las desigualdades, difícilmente se va a corregir la pobreza y difícilmente vamos a contar con suficientes recursos, vía los impuestos, para poder seguir proveyendo a la ciudadanía de aquello que se espera en un estado social y democrático de derecho. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Por parte de Aralar/Na-Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. Cuando quiera.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señora Presidenta eta arratsalde on guztioi. Buenas tardes, señor Consejero. Buenas tardes a las personas que le acompañan. Efectivamente, no creo que sea con el ímpetu que lo ha hecho el señor Lorente pero, en la solicitud de comparecencia, es verdad que se dice: "Ver las líneas generales y los

proyectos concretos que desarrollará el departamento que dirige, así como las cuantías presupuestarias correspondientes para el curso político" y bien cierto es que usted, en lugar de hablar de las cuantías presupuestarias, lo que nos ha dicho es poco menos que nos vayamos al Departamento de Economía, algo cuando menos absurdo.

Pero también el señor Lorente, con esa vehemencia que ha utilizado hoy, lo que ha dicho es que van a gestionar con la disponibilidad económica con la que cuenten —que no sabemos cuál es—, con inteligencia, con trabajo y con buena gestión. Con buena gestión lo dudo, con inteligencia y con trabajo no voy a ponerlo en duda. Sí me sorprende que, con esa inteligencia —que vuelvo a decir que no dudo que la tengan—, haya tenido que valerse para contraponer dentro del cemento lo que son las residencias de El Vergel —él no ha hablado de hospitales y centros de salud pero sí en esa línea— junto con el Reyno Arena y el Circuito de Los Arcos, en ese intento de ridiculizar a la oposición y haciendo gala de esa inteligencia que, vuelvo a decir, no dudo que la tiene y le caracteriza a él y al Departamento de Políticas Sociales.

No voy a hablar de todas las políticas que realizan en su departamento pero sí voy a ir sobre todo con algunos de los proyectos que ha hecho usted: nos ha hablado del Plan de Inclusión Social, que en octubre lo presentará, tendremos mucho tiempo para hablar de ese proyecto, evidentemente, no lo voy a hacer ahora. Lo que sí, ¿qué presupuesto tiene? ¿Qué acciones? ¿En qué líneas va ese Plan de Inclusión Social?

Ha hablado del punto por la convivencia navarra. Tenemos, no hace mucho, un informe en el cual nos hablan de esas desigualdades territoriales en muchos aspectos de las desigualdades –también tendremos tiempo de hablar—y que son consecuencia de las políticas o no políticas llevadas desde su departamento, unas desigualdades territoriales que de verdad que son muy preocupantes y que usted incluso pasa como de puntillas por todos estos temas.

Ha hablado del desarrollo de la ley de voluntariado e incluso ha dicho que son trabajos y acciones interdepartamentales, cosa que también dudamos cuando usted es incapaz de poder hablar de economía y de las acciones que

va a llevar en su departamento y nos deriva a otros departamentos. No entendemos cómo usted va a realizar esas acciones de manera interdepartamental.

Bueno, nos ha dicho que el fomento foral de vivienda social lo va a presentar en octubre o noviembre y sí que nos gustaría... dentro también... cuando ha comentado... El centro de apoyo a la autonomía, que también se va a inaugurar en noviembre o diciembre, es decir, nos ha dado proyectos de los que vamos a tener mucho tiempo para poder hablar, pero sí que nos gustaría que nos detalle un poco más, por ejemplo, en este caso, el centro de apoyo a la autonomía, cómo va a funcionar, cómo se va a gestionar este centro, con qué recursos económicos cuenta, así como con el proyecto anterior, el fomento foral de vivienda social.

También nos ha hablado de la ampliación de viviendas, con apoyos para salud mental, etcétera. Sí que nos gustaría también que nos desarrolle un poco más este proyecto, con qué presupuesto cuenta, cómo lo van a gestionar, dónde están esas viviendas, etcétera, etcétera.

Nos ha hablado también de ese espacio sociosanitario con un apoyo integral, una atención temprana 0-6 años. También me gustaría que nos explique lo mismo: ¿qué acciones tiene? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Qué recursos económicos? Incluso ese protocolo del autismo, porque no es solo prevenir y hacer una prevención de esas personas con autismo sino, dentro de ese protocolo, ¿qué actividades lleva detrás? ¿Cómo se va a actuar por parte del departamento? ¿Cómo se va a coordinar con Políticas Sociales? E incluso los recursos económicos.

Deporte, sinceramente, tampoco tengo tiempo para hablar de todo lo que se supone que están haciendo de deportes. La verdad es que, según lo que ha definido usted como trabajar con el deporte cantera y con el deporte de base, creo que tenemos un concepto absolutamente distinto de lo que es eso, que no es el momento para matizarlo pero sí, al margen de lo que se pueda hablar sobre este tema en la siguiente comparecencia, me gustaría poner de relieve lo que está ocurriendo con las subvenciones a los Ayuntamientos y lo que está ocurriendo con las subvenciones concretamente a las

mancomunidades de deportes, que sí trabajan en fomentar ese deporte base, además, basado en la igualdad, etcétera, etcétera.

Por cierto, luego el señor Induráin nos podría dar unas pinceladas, si puede, de qué paso con aquellas subvenciones que se comprometió a dar creo que fue ya el año pasado y que cada vez está ahogando más a las mancomunidades, para que puedan trabajar con ese deporte base.

Con el tema de igualdad, nos va a presentar la segunda ley contra la violencia de género. Es verdad que hemos estado participando, pero, ya veremos, no solo la ley que nos presenta –que puede ser que estemos de acuerdo— sino con qué recursos cuenta para cumplir esa ley porque no vale presentarnos aquí planes y muchísimas intenciones si, realmente, luego, detrás, no tienen recursos para cumplir leyes.

Le voy a hacer ya una última pregunta o reflexión: usted ha dicho que va a hacer un estudio de por qué se retiran las denuncias, porque eso es fruto... Y además, creo que utiliza la expresión: "Como no puede ser de otra manera, en cumplimiento de una moción que se aprobó en este Parlamento". La pregunta que le hago es: ¿está dispuesto su departamento a cumplir todas las mociones que hemos aprobado en este Parlamento? Muchas gracias. Perdón, como no puede ser de otra manera.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señora Fernández de Garaialde. Adelante, por el Partido Popular, la señora Zarranz. Cuando guiera.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero, señor Oto, señor Induráin y todo el equipo que les acompaña, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado sobre los proyectos que va a acometer su departamento.

Por lo que he visto, el grueso de los proyectos son para este trimestre. Si es verdad que está el decreto foral de la inclusión social previsto para abril de 2015, yo también creo, como ha dicho la señora Arraiza, que es un plazo de tiempo demasiado largo. Entiendo que los decretos hay que prepararlos y trabajarlos pero yo, desde luego, creo que, con el tema de la inclusión social

hay que, hablando coloquialmente, ponerse las pilas porque es un tema muy preocupante.

Hablaba usted también al principio de su intervención de las 85.000 personas en riesgo de exclusión social. Yo no voy a entrar en si estamos mejor o peor que otras comunidades, o mejor o peor que otros países, o mejor o peor que otras regiones; lo es cierto es que son 85.000 personas, que son 85.000 motivos para trabajar y para preocuparse. Como digo, en nuestra opinión, desde luego, esperar hasta abril de 2015 para sacar el decreto nos parece un poco tarde.

Como decía, el grueso de los proyectos que ha desarrollado usted están previstos para octubre, noviembre o diciembre de este año, alguno para enero, pero la mayoría –por lo menos, según lo que me ha dado tiempo a tomar nota—son para este trimestre. Nosotros, obviamente, sin conocer los proyectos y sin conocer exactamente con detenimiento las leyes o en qué va a consistir el centro de apoyo a la autonomía, etcétera, las cuestiones concretas, no podemos posicionarnos. En principio, estaremos atentos y, conforme vayan ustedes presentando esas acciones y esos proyectos, daremos nuestra opinión al respecto.

Sí que es verdad que yo también he echado en falta, por lo menos, esas intenciones presupuestarias o esa partida presupuestaria en alguna de las cuestiones que ha citado usted. En algunas sí que lo ha mencionado, pero en otras no tanto, aunque me ha llamado poderosamente la atención que precisamente los grupos que más le han echado en cara que no haya hablado de presupuestos y de cuantías son los grupos que no están dispuestos a aprobar los presupuestos en esta Cámara, lo cual me parece algo curioso.

Nosotros, que siempre hemos estado dispuestos por lo menos a trabajar los Presupuestos del Gobierno de Navarra y a presentar enmiendas para mejorar en este caso todo lo que tenga que ver con las Políticas Sociales, aún podríamos quejarnos de esa falta de información presupuestaria pero los grupos que tienen el no por el no, incluso antes de saber cómo van a ser esos presupuestos, me resulta curioso que hablen de ese tema.

En cualquier caso, como digo, estaremos atentos a todo lo que vaya usted presentando en estos meses de octubre y noviembre, especialmente al tema de la inclusión social que, como le he dicho, para nosotros es prioritario y fundamental, y seguiremos trabajando también en la ley contra la violencia de género en la que hemos estado participando, como ha dicho usted, y también creemos que es bastante importante.

Una última cuestión: yo, desde luego, hablando de las mociones, como decía la señora Fernández de Garaialde, yo estoy bastante satisfecha con muchas de las cosas que ha ido desarrollando usted porque una parte bastante importante han sido mociones que hemos ido presentado desde mi grupo parlamentario en este Parlamento, en el Pleno, unas aprobadas, otras rechazadas, otras incluso rechazadas por el grupo de UPN pero, finalmente, se incluyen muchas de las acciones en los proyectos del departamento, por lo menos para este trimestre, y nosotros nos damos por satisfechos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. Señor Mauleón, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, señor Consejero, en resumen, le diré que vuelve usted a vendernos humo. Me explico con datos: la señora Goicoechea, efectivamente, ha presentado un techo de gasto para el año que viene con un incremento de 15 millones, una reforma fiscal con algo menos de recaudación de unos 70 y pico millones —lo digo de memoria— y hay que tener en cuenta que el funcionariado —grados, antigüedades, etcétera— algo verá incrementado su salario por más que se le congele nuevamente, que me imagino que estarán ustedes pensando en eso, entre otras cosas porque ya lo ha anunciado el Partido Popular en Madrid y ustedes siempre hacen lo mismo en ese terreno.

La consecuencia de todo ello es que, probablemente, ese incremento de gasto de quince millones –para todo el Gobierno, no para su departamento– entiendo que se lo comerán fundamentalmente los gastos de personal. Con lo cual, en el mejor de los casos, lo que nos puede ofrecer usted es que, de lo que ya venía gastando, salvo que nos demuestre que va a sacar del Departamento de Presidencia, de Economía o de no sé dónde fondos

adicionales a su departamento, lo que nos ofrece usted es, como mucho, el mismo presupuesto que el año anterior y, si nos llevamos algún susto, incluso algo menos. No tengo el dato exacto de lo que va a suponer el incremento de la partida de personal, pero ya le aseguro que con los quince millones andarán ustedes mal.

Y no le digo nada si, como se adelanta, este año tenemos que asumir una parte de la paga extra que se le adeuda a los funcionarios y como también parece que el PP, en buena lid electoral, tiene intención de poner en marcha en este año que comienza. Consecuencia de todo ello, probablemente tendremos menos presupuesto. Y como yo no soy de los que piensa, a diferencia de ustedes, que se puede hacer más con menos... Pienso que se puede hacer mejor, pero, desde luego, más con menos es muy difícil salvo que, hasta ahora, se estuviera haciendo rematadamente mal y estuviésemos derrochando el dinero. Desde luego, en algunos ámbitos sí que se ha derrochado y espero que hayamos aprendido la lección.

En mucho cemento, en otro tipo de cemento, a uno le gusta pasear por las aceras asfaltadas, entonces, efectivamente, hay cemento que está bien situado pero hay cemento y cemento.

En todo caso, esa es para mí la gran cuestión de esta comparecencia. Usted nos decía: "Estoy dispuesto a pactar". Yo le ofrezco también un acuerdo: le ofrezco que volvamos a la legislación anterior de renta básica –anterior a esta legislatura—, le ofrezco que volvamos a la legislación anterior a esta legislatura en materia de dependencia y de derechos—de cuantías de ayudas, compatibilidades, etcétera—, le ofrezco que volvamos a las cuantías anteriores a esta legislatura de empleo social protegido, le ofrezco que volvamos a las cuantías de ayudas a las asociaciones, tejido asociativo—me da igual en discapacidad, igualdad, deporte, etcétera— anterior a esta legislatura y así un suma y sigue.

Fíjese, le ofrezco lo que ustedes hicieron en 2010. (Murmullos) (Risas) El voto favorable para aprobarlo todo. (Risas) Claro, cuando ofrece usted un acuerdo con la oposición, ¿para qué lo ofrece? Entiendo que será para que le aprobemos los presupuestos, le aprobemos... (Risas) Claro, digo yo. Si no,

¿qué supone esa oferta de acuerdo? Explíquenoslo. Ya le digo yo en qué términos estamos dispuestos a acordar: en hacer lo que hizo su departamento en 2010, Consejero de Unión del Pueblo Navarro, fíjese usted, ahí podríamos buscar el acuerdo.

Y no lo digo yo, es que el otro día, como usted también ha citado a todas las entidades, sabe que se presentó... Por cierto, le recomiendo –y me imagino que estará en ello– que lea los dos estudios que ha hecho la Cátedra de la Universidad Pública de Navarra, CIPARAIIS, de investigación para la igualdad y la integración social en la que, además de la propia universidad, colaboran la Red de la Pobreza, la Cruz Roja, Cáritas y el Secretariado Gitano y lo plantearon públicamente. Sus propuestas eran, en materia de pobreza, volver a la situación anterior de ley de renta básica, volver a la situación en empleo social, volver a la situación en los programas de vivienda social y de apoyo al tejido asociativo de Navarra.

A eso yo le añadiría, fundamentalmente, la otra gran pata que ha sido recortada pero que no trabajan estos colectivos, que es el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres, el ámbito de la juventud y, fundamentalmente, por lo que supone, el de la dependencia.

Esos son los parámetros donde nosotros entendemos que está el problema y, aunque usted, lógicamente, se niega en esta comparecencia a hablar de fiscalidad, no hay otra y, por algo hoy la Plataforma de Entidades Sociales ha venido a este Parlamento y ha dicho algo que es una realidad como un pino, que se suele decir: si no hay ingresos, no hay capacidad de gasto y, si no hablamos de la fiscalidad, difícilmente podemos vender humo de lo que vamos a hacer si no tenemos un euro más o incluso tenemos menos.

Podremos decir: "Lo que gastábamos hasta ahora lo vamos a gastar en esto otro y vamos a dejar de hacer esto otro", pero, si no, simplemente, lo que hacemos es mover piezas del puzle y dejamos de hacer una cosa para hacer otra pero, si no tenemos un euro más, difícilmente se van a poder hacer cosas nuevas, insisto, salvo que dejemos de hacer otras que impliquen un gasto presupuestario. Claro, hacer planes sobre el papel cuesta poco dinero, desde luego, pero si eso va a tener una plasmación práctica, francamente, es difícil.

Por eso, para mí, la clave es si va a tener un euro más y cuánto y a qué lo va a destinar que no lo viniera haciendo hasta ahora. Para mí, las líneas generales en cuanto a novedades, que es lo que usted ha hecho, de este curso son: dígame cuánto dinero va a tener el próximo año y si va a tener más, menos, y, si va a tener más, cuánto más y destinado a qué, porque realmente podremos hablar de que, efectivamente, eso es la novedad.

En todo caso, en fin, solo un apunte para la retranca de la coordinadora del no, y los del no por el no. Fíjense ustedes que, recientemente, el señor Catalán presentaba el balance del último año de este Parlamento y la oposición –exceptuando al Partido Popular que no lo considero oposición—hemos aprobado más leyes que UPN y el Partido Popular. Entonces, claro, si nosotros aprobamos más leyes será que a algo decimos que sí. Por lo tanto, háganselo mirar en ese aspecto: quién es más del no y quién es más del sí. Si nosotros apoyamos más leyes –que, desde luego, estarán de acuerdo conmigo en que es lo más importante que hace este Parlamento; además del control, además de la fiscalización, si algo hace importante, son las leyes, fíjense ustedes, que no lo digo yo, lo dice el señor Catalán, que la oposición ha aprobado más leyes que ustedes en este último año—, a algo, como digo, habremos dicho sí. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Consejero, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Barea, discúlpeme si ha malentendido mis palabras: en ningún momento he querido referirme a que vaya usted a otra Comisión –sé que está presente en la Comisión de Hacienda— para todo lo que no sea hablar—como se ha planteado en su pregunta a esta comparecencia— en términos de IVA, en el conflicto —por llamarlo de alguna manera— en materia de esa empresa automovilística, en ese contencioso con el Estado y respecto a la reforma fiscal; a eso me refería.

Por supuesto que el primer interesado para dotar suficientemente el presupuesto, para llevar a cabo todas las medidas de protección social en Navarra, soy yo, no tenga ninguna duda. Por lo tanto, es mi labor intentar, en la

actual coyuntura económica en la que estamos hablando, dar las prestaciones a todas las personas y lograr que ni una sola familia, ni una sola persona, quede en exclusión social, ni ninguna persona con discapacidad se quede sin sus prestaciones ni ninguna mujer víctima de violencia de género pierda los derechos que tiene y que no ha habido ni un solo ajuste, ni un retroceso en los derechos a las personas en Navarra, cosa que, como usted bien sabe, aquí no hemos desmantelado en ningún momento el sistema de protección social en Navarra.

Creo que eso es un gran logro con mil millones de euros menos de ingresos y con muchas más necesidades. Esa es la realidad y eso va en términos de mejora en cuanto a la eficiencia, en medir con los recursos públicos cuánto llega realmente a las personas y cuánto queda por el camino y, en segundo lugar, qué se logra con los recursos públicos. Esa es la realidad y eso es lo que hemos hecho.

Por lo tanto, insisto en que, si a usted le ha sentado mal, disculpe, porque era para eso. Creo que aquí no estamos para hablar del IVA ni de la reforma fiscal; estamos aquí para hablar sobre las personas más necesitadas y qué tenemos que hacer por ellos como grupos políticos con diferentes ideologías.

Mi presentación, lógicamente, adolece de los presupuestos. Es que no puede ser de otra manera. En primer lugar, porque en este momento aún no conocemos cuál va a ser el techo presupuestario de cada departamento. En segundo lugar, porque estamos construyendo los presupuestos para el próximo año y, en tercer lugar, porque ustedes, durante dos años, se han negado a pactar, incluso algún portavoz de algún grupo aquí presente, en el pasado mes de mayo, dijo que cualquier proyecto, cualquier propuesta de ley o cualquier presupuesto que venga de UPN, el voto va a ser, sin siquiera analizarlo, en contra. Por lo tanto, ¿cómo vamos a perder el tiempo para los ciudadanos y nosotros mismos en beneficio de las personas?

Por lo tanto, no me pueden pedir... Sí, le miro a usted, señor Mauleón, que fue el portavoz de su grupo y lo sabe muy bien que fue su grupo. Por lo tanto, con esa propuesta, y no es el no por el no, ni la coordinadora del no, que

es así, sino que es siempre al revés de lo que diga, en este caso, el Gobierno de Navarra, y esa es su política en materia de favorecer y realmente poner por encima de los intereses políticos, por encima del interés partidista, la situación grave que están pasado muchas familias y esa es su forma de actuar y esta es la coherencia que hay en esta sala.

Por lo tanto, insisto, yo estoy abierto a sentarme con ustedes. Lo que ustedes no pueden decirme es que me ofrece, me ofrece y me ofrece, en primer lugar, siendo consciente de que hay, en cuatro años, mil millones de euros menos y que, de acuerdo, usted me ofrece pero es que usted, en 2010, señor Mauleón, su grupo parlamentario, votó en contra. Por lo tanto, ¿lo que ahora es bueno entonces era malo? ¿Qué coherencia tiene usted? No ya en relación con lo que hacen otras comunidades en las que ustedes cogobiernan sino la que ustedes demuestran aquí respecto al pasado. Señor Mauleón, yo lo que le pido es un poquito más de seriedad y un poquito menos de demagogia por el bien de las personas de las que estamos hablando aquí.

Por lo tanto, presupuestos, lógicamente, señora Arraiza, los proyectos que aquí hemos presentado son proyectos que se van a llevar a efecto y yo encantadísimo de contarle en su momento cuáles son los presupuestos de que van a ir dotados estos proyectos que van por encima de lo que se espera, y está descontado, en cuanto a las prestaciones en todos los ámbitos de las personas que atiende el Departamento de Políticas Sociales.

Señor Lorente, es verdad, tiene usted razón, este departamento es el departamento de las personas y la gran lucha o la gran misión que tenemos internamente es que los técnicos del departamento, que hacen una magnífica labor, –y quiero aprovechar aquí, una vez más, para alabar la función que hacen— entiendan que aquí no miramos solicitudes, ni analizamos expedientes, sino que aquí estamos analizando historias truncadas dramáticamente por la mala suerte, ya sea económica, ya sea por una discapacidad, ya sea por el motivo que sea. Y eso, no le quepa ninguna duda de que ahí estamos, señor Lorente. Y le agradezco sus palabras.

Señor Barea, usted me ha hecho una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece preguntas. Yo no sé si quiere usted que le

responda a todas ellas. Lo que puedo decir es que, en materia de dependencia, gracias al sistema adicional, como expliqué la semana pasada, estamos manteniendo los diferenciales respecto a las prestaciones de atención a domicilio, en cuanto a las prestaciones residenciales, en cuanto a la prestación de centro de día, en cuanto a la prestación de ayuda económica, con diferenciales de hasta el 140 por ciento respecto a otras comunidades.

Hoy, una persona con cualquier grado de dependencia, especialmente grandes dependientes, con bajos ingresos o bajo patrimonio, está percibiendo un 140 por ciento más de recursos públicos mensuales para su mantenimiento y su cuidado que en cualquier otra comunidad de España. Por lo tanto, eso no es desmantelar; eso es tener cuidado y eso no es hacer ningún recorte en materia de dependencia ni en materia de inclusión social.

En cuanto a los centros de discapacidad, hablemos lo que usted quiera, pero los 77 millones de euros para el concurso público de los próximos 4 años –por lo tanto, a un ritmo de 19,5 millones de euros, con un incremento de 450.000 euros respecto al concurso anterior, luego, una vez más, sin ningún recorte también en este sentido— lo que garantizan es que mantengamos ese ratio de los 600 cuidadores, que atienden a 800 personas –ninguna comunidad tiene el ratio cuidador-persona con discapacidad atendida de los 4 centros residenciales o centros de día de discapacidad en Navarra—, que mantengamos el diferencial respecto al convenio estatal en cuanto a las horas facturadas y a las nóminas de esas personas, de esos cuidadores, y que mantengamos el ratio de horas libres y el cómputo anual de horas respecto al convenio.

Eso son políticas. No palabras, hechos. Eso es mantener un convenio y que la relación contractual entre una empresa y sus trabajadores, como usted bien sabe, pertenece al derecho privado, al derecho laboral y es ahí donde debe ser.

Pese a ello, este departamento, si algo ha hecho ha sido la mediación entre representantes sindicales y la propia empresa y es así como se ha logrado que se abonen los complementos retributivos, con el retraso que ha habido, y hoy los profesionales ya tengan todos esos atrasos ya en su casa en materia de inclusión social.

Mire, pero si es que creo que lo conoce usted, si algo hacemos en complementar con la Renta de Inclusión Social ya no solo a aquellos que no tienen ningún tipo de ingresos si no que, además, estamos complementando el subsidio por desempleo que aporta el SEPE, y estamos complementando incluso a aquellas familias que, teniendo unos ingresos muy bajos, también complementos laborales, también las complementamos.

Es así como hacemos: con 50 millones de euros de razones. Y eso cuando estaba, a principios de este año, en 36 millones de euros la dotación inicial y vamos a acabar, como les he dicho continuamente, en 50 millones de euros la dotación para la Renta de Inclusión Social que garantice los ingresos mínimos a las familias.

¿Cómo va usted a perseguir los incumplimientos? Claro que tengo que perseguirlos, pero en todos los ámbitos; como gestor de los recursos públicos de todos los navarros, tengo la obligación de que los recursos lleguen realmente a las personas más necesitadas, y aquellos que hagan trampas, que son una minoría, lógicamente, hay que perseguirlos. ¿O a usted le parece bien que se incumpla la ley? Espero que no, señor Barea.

En cuanto a los colapsos de los servicios sociales, yo soy consciente de la cantidad de trabajo y el magnífico trabajo que están haciendo los profesionales. Por cierto, con la financiación de los 12,5 millones de euros que aporta el Departamento de Políticas Sociales a los servicios sociales de base, cuya titularidad es municipal como bien conoce usted, hemos logrado tener hoy un profesional de los servicios sociales o unidades de barrio en Pamplona por cada 877 navarros cuando la media estatal es un profesional de los servicios municipales de atención primaria por cada 6.000. Eran 5.000 y el último informe han sido 6.000 habitantes en España. Eso es mantener el entramado y la atención primaria en Navarra y la posterior derivación en función de cada necesidad de las personas, y eso se está haciendo hoy aquí y ahora, pese a la escasez de los recursos, señor Barea.

En materia de violencia de género, más de lo mismo: son prestaciones garantizadas, 1,6 millones de euros, sea cual sea el número de víctimas de violencia de género que cubran al cabo del año y esperemos –ahí tenemos

tolerancia cero— que logremos alguna vez en Navarra que no haya ni una sola mujer víctima de violencia de género pero es que esa mujer tiene, hoy, tras pasar este proceso, ese drama, tiene la prestación psicológica, el apoyo jurídico, el apoyo en su empleo, el apoyo en materia de vivienda y eso son prestaciones garantizadas y ahí no ha habido ni un solo ajuste.

Por lo tanto, creo que ya es el momento de dejar de hablar de recorte por recorte, aunque a ustedes les convenga, y que entiendan que, en las prestaciones de los derechos subjetivos, no puede haber recortes.

Respecto a otras técnicas de igualdad, hay una comparecencia posterior pero, en fin, si una de las partidas que hemos incrementado han sido las técnicas de igualdad en los dos últimos años. Pero si el año pasado el consolidado fueron 207.000 euros y este año comenzamos en 211.000 euros para la contratación de las técnicas de igualdad municipales y vamos a incrementar ahora en 50.000 euros más. ¿Por qué están ustedes engañando a la sociedad? ¿Por qué lo están haciendo? Y no solo eso sino que incrementamos, de 2013 a 2012 en... no sé cuánto exactamente es la cuantía pero está en torno a los 20.000 euros. Luego, por favor, lo que les pido es que, si ustedes hablan de recorte, lo hagan con datos y cifras y no engañemos a la ciudadanía. Es lo único que les quiero pedir.

Lo mismo en materia de conciliación: es verdad que hemos tenido que reducir, hemos tenido que dejar de hacer algunas cosas, pero sí que seguimos en política de conciliación familiar en aquellos casos en los que cualquier miembro de esa familia, ya sea un hijo o una persona mayor, que tenga cualquier enfermedad grave o cualquier tipo de discapacidad o que haya hecho falta el internamiento o la hospitalización de ese hijo, se sigan dando esas ayudas y que, además, se está dando ya en función de los ingresos de esa familia. Eso es así.

Si les parece poco 131 millones de euros en el Plan Estratégico de Juventud, miren, señores, yo no sé qué les parece mucho y qué les parece poco. De deporte, si les parece, hablaremos luego, pero es que han quedado más cosas que sí que me gustaría, aquí o donde usted desee, hablar y charlar sobre políticas y qué tenemos que desarrollar en materia de protección social.

Le agradezco una vez más, señor Barea, que es usted una de las personas que más preparan estas comparecencias e, insisto, estaré encantado de sentarme con usted y con todos los grupos políticos para hablar de lo que hoy necesitan realmente las personas.

Señora Arraiza, ya he respondido que, efectivamente, lo que no voy a hacer aquí es el harakiri de venir a presentar los proyectos que son humo y que no se van a llevar a cabo. Claro que se van a llevar a cabo y claro que tienen una dotación presupuestaria pero, cuando tengamos exactamente claro cuál va a ser ese reparto interdepartamental, y cuando tengamos claro cuáles van a ser las líneas que hoy ya están aquí presentadas y que van a llevarse sí o sí a cabo, automáticamente, yo le podré presentar esos presupuestos.

Claro que el objetivo no es tener un perceptor de Renta de Inclusión Social, al igual que en la vía estatal, no. No, porque además es una paradoja que aquí, teniendo la tasa de desempleo más baja de toda España, en un 15,8 por ciento, tengamos más perceptores de Renta de Inclusión Social. Algo se está haciendo mal y estoy completamente de acuerdo con usted en que el mejor plan de inclusión es la inclusión activa, por tanto, es la empleabilidad y dar empleo a todas las personas. En el momento que las políticas y los indicadores macroeconómicos, que en este momento parece que van avanzando, eso llegue realmente a dar empleo y a generar más empleo y más empleo estable; en eso estamos completamente de acuerdo.

Pese a ello, en 2006, cuando Navarra tenía una tasa de pleno empleo, en aquel entonces, en mayo de 2006, aun así, existían 2.400 familias que percibían la renta básica. Por lo tanto, todavía tenemos que hablar, no solo de aquellas familias que hoy persistirán, sino especialmente de qué va a ocurrir el día después de que pase esta crisis, qué va a ocurrir con aquellas personas mayores de 65 años o mayores de 50 años que han quedado en un paro prolongado y qué medidas diferentes hay que dar por ellas y que sepa que, sin mirar a mayo del próximo año, ya estamos empezando a trabajar con ello y, como no puede ser de otra manera, de la mano de las entidades sociales y las personas expertas en esta materia.

Ha hecho referencia... Un plan no tiene que ser bonito, tiene que ser realista, tiene que tener acciones concretas, tiene que desarrollarse y tiene que tener responsables y, si no ha funcionado, lógicamente, la responsabilidad será en este caso mía como Consejero, pero no queremos planes....

Señora Zarranz y señora Arraiza, claro que me gustaría que los decretos fueran menos costosos en cuanto a la elaboración administrativa, pero tenemos lo que este Parlamento ha decidido en cuanto a que cualquier decreto tiene unos procedimientos internos, a exigencia del Parlamento, en cuanto a informe jurídico, informe de la sección, informe del negociado, informe de impacto de género, informe de impacto social, informe y proceso de participación, que eso de media son ocho meses para desarrollar, tras las dos modificaciones que hemos hecho esa Ley Foral 1/2012. Pero me encantaría que fuese mucho más rápido.

Pero eso no quita para que las acciones concretas que ya están desarrollándose y pedidas por este Parlamento, automáticamente se estén desarrollando y no a expensas de que ese decreto foral se firme o no se firme, se lleve a cabo o no se lleve a cabo.

Decía la señora Fernández de Garaialde –en este momento, no está; me gustaría que ustedes se lo trasladaran, señor Zabaleta, bienvenido, muchas gracias– acciones concretas: miren, sí, el Plan de Inclusión Social del año 2013 en Navarra estuvo dotado con 32 millones de euros, el Plan de Inclusión Social de 2014 está dotado con 88,3 millones de euros y, si quieren, les digo exactamente cómo se desagregan esas cuantías: 50 millones de euros para la Renta de Inclusión Social, 11,1 millones de euros para las ayudas que se dan a las familias en exclusión social o en riesgo de exclusión social que viven en alquiler social y que, como bien saben, el porcentaje del dinero que se da al coste de ese alquiler mensual pasa desde el 50 por ciento, 75 por ciento, hasta el 95 por ciento del coste de eso y eso también se da, no desde ese departamento, sino desde el Departamento de Fomento y Vivienda. Los 6,2 millones de euros que se aportan en cuanto a dar la empleabilidad y que muchísimos Ayuntamientos –si no me equivoco, 73 Ayuntamientos— hayan contratado a 700 personas perceptores de Renta de Inclusión Social dando

prioridad a aquellos que están a punto de agotar el plazo de los 30 meses que es la única manera de que, habiendo agotado ese plazo, los próximos 6 meses sigan y además, trabajando para sus localidades y para los pueblos o las ciudades en las que viven.

En relación con el centro de la autonomía de las personas al que he hecho referencia, si quieren más datos, yo encantado, pero lo que no quiero es extenderme aquí. Lo que sí está claro es que este trabajo y este proyecto están hechos de la mano de las organizaciones sociales hasta el punto de que la Oficina de Vida Independiente de las personas con discapacidad o las personas dependientes —especialmente, en este caso, más con discapacidad—no la va a gestionar el propio departamento sino que lo va a hacer la entidad COCEMFE donde, como bien saben, son expertos en discapacidad física pero ellos van a centralizar ese servicio de asistente personal y de apoyo a cada proyecto de vida personal de las personas con discapacidad en cuanto a su vida cotidiana y a las necesidades que tengan.

Yo, señor Mauleón, creo que no hace falta que conteste más porque no me ha hecho ninguna pregunta concreta y creo que ya le he respondido. Yo no sé lo que hace el Partido Popular; lo que yo quiero que haga el Partido Popular de Madrid es que dote presupuestariamente, como tiene ser, y lo que dice la ley de 2006 en materia de dependencia. La ley decía que un tercio de las prestaciones garantizadas para las personas dependientes, con cualquier grado de dependencia, especialmente, lo iba a abonar el Estado, y en este momento, en Navarra, lo que aporta es un 9 por ciento. Es lo que quiero.

Lo que tengo claro es que lo que hace el señor Mauleón aquí es precisamente lo contrario de lo que hace Izquierda Unida en las comunidades en las que gobierna. Por tanto, esa coherencia que no hay aquí es la diferencia entre estar en la oposición y estar gobernando; esa es la gran diferencia. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la situación de las ayudas a las Federaciones Deportivas de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Continuamos con la segunda de las comparecencias. Es, además, pedida por todos los grupos parlamentarios a excepción de UPN. Se me ha comunicado con anterioridad que proceda el señor Consejero directamente a la comparecencia en sí misma y posteriormente intervendrán cada uno de los portavoces. Cuando esté preparado adelante, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Sí, señora Presidenta, muchísimas gracias y disculpe la tardanza. Tome, si quiere. Gracias. En relación con la petición de todos los grupos parlamentarios sobre la situación referente a las federaciones deportivas, a las cuarenta y una federaciones deportivas que se han asociado o se han reunido para pedir al Departamento de Políticas Sociales una mejora en cuanto al tratamiento financiero o la relación económica del departamento con las federaciones, me gustaría hacer tres bloques en esta comparecencia.

En primer lugar, quiero hacer una introducción con unas reflexiones que quiero compartir con ustedes. En segundo lugar, quiero explicar muy brevemente qué ha ocurrido y qué ha llevado a esta situación y, en tercer lugar, qué ha hecho este Gobierno, qué ha hecho este Departamento de Políticas Sociales, especialmente en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud para intentar solucionar esta situación anómala –por llamarla de alguna manera– con las federaciones.

Yo, en primer lugar, quiero empezar diciéndoles que la política del deporte del Gobierno de Navarra pasa irremediablemente por el fomento del deporte de cantera. Por eso, con los escasos recursos que tiene en este momento el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, lo que ha pervivido y hemos logrado mantener es aquello que tiene que ver con que realmente el deporte se crea desde la base.

Ahí está el mantener, como antes decía, el Programa número 28, los Juegos Deportivos de Navarra en los cuales 26.000 niños entre 8 y 16 años compiten cada fin de semana en diferentes localidades con el apoyo, con el transporte, con la organización que hacemos de la mano de las federaciones. Por tanto, eso sí que quiero tenerlo claro.

He de decirles que, en relación con las federaciones, si algo tengo que decir es que alabo y agradezco la magnífica labor que hacen todas ellas. Gracias a esa labor que hemos hecho conjuntamente estos años, federaciones deportivas, Gobierno de Navarra e Instituto Navarro del Deporte, ahora también Deporte y Juventud, hemos logrado que hoy tengamos en Navarra 79.000 licencias federativas. Ninguna comunidad en relación con el ratio por habitantes tiene esta cuota de penetración de práctica de deporte reglado, de práctica de deporte federativo.

Gracias a ello, es como se logra que en el último estudio nacional se diga de Navarra que es la comunidad en la que el 48,9 por ciento de la población practica regularmente el ejercicio físico o deporte.

Eso, insisto, es gracias a la labor que se ha hecho de la mano y de manera colaborativa entre federaciones y el Departamento, en este caso de Políticas Sociales en el cual está, como bien saben, Deporte y Juventud.

Queda agradecer porque, como somos tan conscientes de la labor que han hecho las federaciones, y esa labor altruista que hacen, es de las pocas partidas presupuestarias que se han incrementado en el año 2014 respecto a 2013. Una de ellas, precisamente, porque somos conscientes de esa labor que hacen, ha sido el incremento de 200.000 euros, hasta los 2.140.000 euros, la partida que se incrementó para el año 2014 a las federaciones. Por tanto, creo que eso no son palabras, son hechos. Entendemos que es necesaria esta labor.

Yo, por supuesto, tampoco quiero dejar pasar el agradecimiento al magnífico trabajo que han hecho los técnicos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud de amoldarse a los nuevos tiempos, de amoldarse a la nueva

situación en la que estamos económicamente. Por tanto, creo que es loable el funcionamiento que han hecho.

¿Qué ha ocurrido en relación con las federaciones navarras y a esas cuarenta y una federaciones, las cuales han hecho una petición de mejora de la relación económica? No tanto en cantidad de recursos sino en su capacidad de gestión en relación con las ayudas que se dan a las federaciones deportivas año a año en esa convocatoria de ayudas deportivas.

Hay dos leyes que regulan la práctica deportiva. Una es la Ley Foral 15/2001, que es la ley del deporte, que dice entre otras muchas cosas que delega las competencias de los campeonatos navarros en las federaciones. Y otra ley que no solamente se aplica al ámbito deportivo sino a todo el ámbito asociativo, ya sea del ocio, de la cultura, del turismo, de la discapacidad, de las personas mayores, que es la Ley Foral 11/2005, la Ley Foral de Subvenciones.

De esa Ley Foral de Subvenciones me gustaría leer muy brevemente tres artículos. El artículo 9 de la Ley Foral de Subvenciones dice: "Las obligaciones de los beneficiarios" y en su apartado b) dice: "Deberán justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención". Eso, en su artículo número 9.

En el artículo número 27, que hace referencia a la justificación de las subvenciones públicas, en su apartado número 9 dice: "La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se documentará de la manera que se determine reglamentariamente, pudiendo revestir la forma de cuenta justificativa del gasto realizado o acreditarse dicho gasto por módulos o mediante la presentación de estados contables y según se disponga en la normativa reguladora".

Por último, el último artículo al que quiero hacer referencia de esta Ley Foral de Subvenciones es qué serán gastos subvencionables. En el apartado

2 dice: "Salvo disposición expresa en contrario en las bases reguladoras de las subvenciones, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado por la normativa reguladora de la subvención".

Esta ley, que entra en vigor, lógicamente, en su publicación en el BON en el año 2005 y que, por tanto, se aplicará a todas las convocatorias de todos los departamentos del Gobierno de Navarra a partir, lógicamente, del año 2006, he de decirles que esta obligatoriedad ha sido para todos los fundacionales, ámbitos asociativos, insisto: ocio, cultura, turismo, discapacidad, todos, ámbito social, cooperación internacional, etcétera, salvo al ámbito deportivo debido a que las personas o la persona que hacía esa fiscalización de las cuentas justificativas de las federaciones entendía que en la justificación final, aquello que no se había desarrollado como una actividad que iba a ser subvencionada en la convocatoria y así aprobada en su aportación económica, automáticamente podía dotarlo a otras actividades que sí se habían desarrollado y que no estaban dentro de la convocatoria o que no estaban dentro de lo que la federación de turno se había comprometido a hacer.

Los programas que tiene en este momento la convocatoria de federaciones son una dotación presupuestaria para el funcionamiento de la propia federación, es decir, gastos generales y servicios comunes, etcétera, y luego a programas concretos, que es esa obligatoriedad que la ley foral, desde el año 2006, se ha aplicado a todos los ámbitos.

Es, en este caso deportivo, los programas concretos son: organización de campeonatos oficiales navarros, los programas de rendimiento, la participación en campeonatos oficiales nacionales, etcétera.

En el año 2013, señorías, lo que ocurre es que existe un cambio de interpretación en el cual lo que se entiende es que si una federación se ha comprometido a desarrollar una actividad por la cual se le ha dotado vía resolución una cantidad económica pero esa actividad no se ha desarrollado, automáticamente se hace la petición de que se devuelvan esos recursos a la Hacienda Pública.

No ha habido ningún cambio legislativo –como ustedes saben– ni ninguna intencionalidad ni ningún cambio por parte del Consejero, ni por mi parte, ni siquiera, tampoco, por parte de los directivos ni de los técnicos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud pero la realidad es que esa obligatoriedad que en los últimos años, ocho años, ha sido para todos los ámbitos, también ha llegado al ámbito deportivo.

El tercer bloque que quería explicarles es qué ha hecho el departamento más allá de sentarse e intentar dar flexibilidad a las federaciones.

Vaya por delante que desde el departamento hemos apoyado y seguiremos apoyando la labor que desarrollan las federaciones en la promoción del deporte base en toda Navarra y en todas las actividades que contribuyen a una mayor práctica del deporte en nuestra sociedad.

Ahora voy a leer las actuaciones descritas por el Secretario General Técnico de este departamento en materia de esa convivencia o en materia de esa puesta en soluciones con esas federaciones.

En primer lugar, la convocatoria de subvenciones en el año 2013 fue aprobada por la Orden Foral 207/2013, del 4 de marzo. Posteriormente fue modificada mediante orden foral, la 771, mediante la que se modificó el régimen de justificación por parte de los beneficiarios, estableciendo el sistema de auditoría para que los que recibieran una ayuda superior a 60.000 euros y de cuenta justificativa para el resto llevándose a cabo, en este caso, un muestreo aleatorio en cada una de ellas de manera que solo si el margen de incorrecciones fuese superior a un 5 por ciento se examinaría el total de la documentación justificativa.

Además, de acuerdo con lo aprobado en esta modificación, el plazo de entrega de la documentación justificativa finalizó el pasado 28 de febrero del presente año. Una vez entregada esa documentación por parte de las federaciones, la misma ha sido estudiada por el departamento comprobándose que, en bastantes casos, no ha sido justificado adecuadamente el cien por cien de la actividad subvencionada, lo que

impedía o impediría el pago de la totalidad de la cantidad concedida o incluso supondría el deber de reintegrar una parte de la cantidad concedida, de la parte ya cobrada puesto que, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, el propio Instituto Navarro de Deporte y Juventud ha llevado a cabo el pago a cuenta de las cantidades concedidas.

Las razones que principalmente causan esta situación son las siguientes:

Una parte de las actividades presupuestadas y con base en las que se concedió la subvención no ha sido realizada.

En segundo lugar, la segunda motivación que ha causado esta revisión es que la actividad realizada no ha sido debidamente justificada por cuanto a que la documentación justificativa de los pagos no ha sido correcta. Debo decirles que es una mínima cantidad de esa documentación. La documentación correspondiente a pagos efectuados con posterioridad al 28 de febrero de 2014, fecha que tal como venía en la convocatoria, era el límite para su justificación.

Esta constatación ha motivado un retraso en la liquidación final de las subvenciones por parte del Departamento de Políticas Sociales en el intento de conseguir, señorías, un máximo de justificación por parte de las federaciones para facilitar su trabajo y que el mínimo sea la mínima cantidad de devolución. Además, dentro de ese estricto cumplimiento de la normativa reguladora de la materia en general y de las bases de la convocatoria, unas bases recogidas en la orden foral que regula la convocatoria pero cuya base es, como les he dicho, la Orden Foral 11/2005, que es la Ley Foral de Subvenciones.

Una vez efectuada esta liquidación, el pago de las subvenciones concedidas se ajustará al cumplimiento de los objetivos en su día propuestos por las propias federaciones y a la correcta justificación del gasto correspondiente.

En este sentido, el departamento pretende facilitar el reintegro de las subvenciones. Repito: el departamento pretende facilitar el reintegro de las

subvenciones ya pagadas y no justificadas a través de la colaboración con Hacienda para aquellos casos en los que sean necesarios posibles aplazamientos.

Asimismo, el departamento está explorando las posibles vías de financiación económica que permitan atender las situaciones de mayor dificultad económica para todas las federaciones, al margen del programa general de apoyo económico a las federaciones al que nos estamos refiriendo, es decir, un modelo de favorecer aquellos casos en los que tengan que devolver aquellas cuantías; de compensar, de alguna manera, esas cuantías.

La convocatoria de 2014 es similar a la de 2013 aunque con ligeras modificaciones dirigidas principalmente a la flexibilización de los pagos. Fue aprobada en una orden foral, la 163/2014, y que ha sido tramitada con fecha 13 de junio. Se procedió a la concesión de las subvenciones correspondientes al presente ejercicio y el primer pago de la misma fue con fecha 4 de julio.

La justificación de la actividad con base en la que ha sido concedida dicha subvención deberá ser entregada antes del 31 de diciembre de este año, por lo que, en este momento, no puede hablarse de problemas en una justificación que aún no ha sido llevada a cabo.

En este terreno, las federaciones conocen sobradamente la forma de documentar esta justificación, por lo que entendemos que les puede resultar mucho más fácil –entiendo– esta justificación.

El Departamento de Políticas Sociales, no obstante, aspira al objetivo de conseguir un sistema de financiación estable, que dé seguridad a las federaciones y que evite, o al menos minore, los problemas de justificación de su actividad con los que, al parecer, se encuentran, siempre dentro, como tiene que ser, de las reglas de juego que marca la ley para todos igual. Con este fin, está trabajando en la confección de la convocatoria correspondiente al próximo ejercicio 2015.

Respecto a esa convocatoria 2015, hemos de comenzar señalando que la previsible situación de prórroga presupuestaria que vamos a afrontar – imagino– en este futuro ejercicio dificulta la asunción por parte del

departamento de otro tipo de modificaciones más complejas que, no obstante, el departamento continúa estudiando en el sentido de que las actividades que tengan mayor carácter público, es decir, aquellas que sean incluso competencias delegadas porque la ley foral así lo dice que esos campeonatos navarros, por ejemplo, los desarrollen las propias federaciones, como otras que la Administración pudiera abordar directamente, sean afrontadas a través de sistemas de financiación directa distintos y que proporcionen una mayor seguridad a las federaciones, sin perjuicio de que estas continúen sujetas, como no puede ser de otra manera, al régimen de justificación y control de cualquier gasto financiado total o parcialmente con cargo a los fondos públicos.

Por este motivo, se ha optado por el mantenimiento del actual sistema de subvenciones introduciendo en el mismo las modificaciones para esa mayor flexibilidad, esa mayor permisividad –permítanme que les diga esa palabra– a la que venimos haciendo referencia en esta exposición.

Concretamente, las líneas generales de estas nuevas soluciones que proponemos y que hemos propuesto ya a las federaciones son:

Mantener las cuantías destinadas en el ejercicio 2015 a las federaciones. Repetir esa cuantía, al menos en 2,1 millones de euros, y aquí no se entiende ni un solo ajuste. Si pudiéramos, se incrementarían pero que al menos tengan la misma cuantía económica.

En segundo lugar, la simplificación de la convocatoria con la reducción de los apartados objeto de subvención, potenciando los de más fácil justificación, que podrían ser: que del cien por cien de lo que van a percibir hoy las federaciones, que el 45 por ciento sea o se atribuya al propio funcionamiento federativo. Además, este porcentaje aumenta considerablemente respecto al dedicado en la convocatoria anterior. Por medio de este apartado, se podrían subvencionar los gastos de personal contratado, que es un 50 por ciento de la subvención sobre el presupuesto del gasto presentado, oficina de servicios comunes a la que, aproximadamente, se aporta un 90 por ciento, de gastos generales hasta un 40 por ciento. Dentro de esos gastos generales, se atenderían conceptos tales como gastos

de teléfono, asesorías contables, legales, similares, seguros generales, etcétera.

La organización, en segundo lugar, entrando en programas concretos que desarrollan las federaciones, aparte de los gastos generales que, insisto, se dotaría, de esos 2,1 millones de euros, el 45 por ciento para el funcionamiento de las federaciones. Para la organización de campeonatos oficiales navarros, a este apartado se le destinaría aproximadamente el 20 por ciento de la partida económica disponible. En líneas generales, se subvencionaría el cien por cien del déficit producido por la organización de esos eventos, de esos campeonatos navarros.

En segundo lugar, para programas de rendimiento. Es decir, aproximadamente el 25 por ciento de la partida económica disponible subvencionará todos los programas de tecnificación como los de las propias selecciones.

Por último, como programa concreto o cuarto bloque, sería la participación en los campeonatos oficiales nacionales. A este apartado se le podría atribuir aproximadamente un 10 por ciento de la partida económica disponible. Dentro de estos campeonatos se incluirá también la participación en los campeonatos de España en edad escolar organizados por el Consejo Superior de Deportes. La justificación de este apartado se llevará a cabo por el sistema de módulos. Voy finalizando, señorías.

Si en alguno de los bloques o apartados señalados no se gastara el cien por cien de los fondos asignados, el sobrante pasaría a engrosar sucesivamente los fondos asignados al siguiente bloque.

También da la posibilidad de cara al 2015, esa convocatoria, de reformular la solicitud. Es decir, introduce la posibilidad de que las federaciones deportivas puedan reformular su solicitud en el caso de que por motivo de la existencia de un prorrateo, porque la cantidad asignada supere el límite de la partida económica disponible, disminuya la subvención a conceder. Esto va a permitir ajustar el presupuesto de la actividad correspondiente a la subvención concedida sin que esta disminuya, todo ello respetando,

lógicamente, el objetivo, el objeto, las condiciones y finalidad de la subvención y con el límite de los porcentajes establecidos y del déficit de la actividad en cuestión. Esta reformulación se limitaría a los apartados correspondientes a las actividades de las federaciones. Es decir, se excluirán los gastos correspondientes al funcionamiento federativo.

Por último, los ajustes entre actividades. Se prevé la posibilidad de realizar ajustes entre las diferentes actividades de una misma federación dentro de cada uno de los bloques principales de forma que los menores gastos de una actividad se puedan compensar con los mayores gastos de otras actividades con el límite de la cantidad total asignada inicialmente a cada federación en cada uno de los bloques.

He de decirles que esta es la propuesta que hemos hecho a las federaciones y que estamos absolutamente abiertos a modificar, dentro del marco regulatorio y el marco legal, que son las reglas del juego, que es la Ley Foral de Subvenciones, a la posibilidad de intentar contentar a todas las federaciones porque, como bien saben, son muy diferentes, de diferentes actividades, de diferentes licencias federativas, etcétera, y cada una tiene diferentes objetivos.

Hasta aquí el relato de lo que hasta ahora hemos estado haciendo. Queremos seguir manteniendo reuniones puntuales con las federaciones con el ánimo de encontrar una solución satisfactoria y en ello vamos a seguir empeñados. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Consejero. Comenzamos con las intervenciones de los portavoces. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Arraiza, cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Esta comparecencia nos sirve un poco para poder contrastar la información que usted nos ha ofrecido ahora con aquella que nos ofrezcan mañana los distintos representantes de las federaciones.

A mí, del documento que entregaron a nuestro grupo -creo que se lo han entregado a todos los grupos, creo que el señor Induráin también lo

tiene— es un documento en el que, de alguna manera, hacen una cronología o una secuencia de lo que ha sucedido. Sin duda alguna, lo que nos resultó más llamativo era el capítulo concerniente a cómo la viabilidad económica de las federaciones podía correr un serio peligro, o eso es lo que ellos dicen porque indican y argumentan así: "Las pocas federaciones que optan por gastarse lo previsto para no perder la subvención tienen pérdidas muy elevadas y las federaciones que se ajustan a sus recursos para tener un año equilibrado se enfrentan a una posible devolución muy importante".

En el siguiente punto ellos nos dicen: "No piden más dinero ni quieren incumplir la Ley Foral de Subvenciones. Simplemente quieren que la orden foral que desarrolla esa ley no encierre un sistema de imposible cumplimiento que aboque a las federaciones a la quiebra". Entonces, nuestra pregunta es la siguiente, y se lo preguntaré mañana también a los representantes de las federaciones: estas dos argumentaciones que ellos nos indican, ¿hacen causa de lo que usted nos ha indicado? Es decir, que tienen que devolver parte de la subvención porque no estaban justificadas las actividades o los programas que ellos habían presentado a la hora de presentar la subvención.

Es decir, estaríamos en ese punto. Ellos lo argumentan de esta manera y usted nos ha dicho que lo que sucede es que cuando presentan la solicitud de subvenciones, la presentan para una serie de programas y cuando tienen que justificar esos programas, no los justifican y entonces tienen que devolver. El argumento que expone aquí es el argumento de usted, el que acabo de enunciar, es el que he creído entenderle.

Indudablemente, es una situación en la que estamos en tablas porque parece que son dos interpretaciones sobre la realidad radicalmente opuestas, con lo cual, nos vendrá bien lo que usted nos pueda indicar ahora y, desde luego, la misma pregunta que mañana realizaremos a las federaciones para entender en qué punto está la discrepancia y de qué manera se puede solucionar, que es lo que nos interesaría.

En definitiva, no estuvimos el año pasado aquí en una Mesa del Deporte para encontrarnos al año siguiente con cuestiones de esta naturaleza

sino que, precisamente, lo que intentábamos era agilizar todas estas cuestiones y que no hubiera problemas por parte de las federaciones.

Déjeme que le haga otra reflexión, aunque puede decirme que no y lo entenderé perfectamente. Es lo que pasa con el deporte escolar y con las ayudas que recibe el deporte escolar. Nos gustaría también conocerlo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Por parte de Bildu, el señor Barea tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker Presidenta anderea. Arratsalde on berriro guztioi. Muchas gracias, señora Presidenta y buenas tardes a todos y a todas. Yo creo que la señora Arraiza ha enfocado bien el asunto. Estamos hablando de una realidad concebida desde dos puntos absolutamente diametrales. Esa es la gran pregunta que entre hoy y mañana debemos contestar: esa realidad, ¿cómo se entiende? Como hay veces que la realidad –incluso permítanme ir un poco a la metafísica— es absolutamente subjetiva porque el hecho es subjetivo, voy a empezar por lo que es obvio.

Es obvio que desde la Administración, desde su departamento, señor Consejero, tiene que regular las ayudas y el control del dinero público y en eso tiene que ser absolutamente intachable. Ese es un deber y una obligación. Eso es cierto. Pero tampoco es menos cierto que cuarenta y una de cuarenta y seis federaciones, que son la inmensa mayoría, se encuentran con un problema.

Tampoco es menos cierto que si de algo saben esas federaciones, precisamente, es de su temática, de lo que está pasando y de cuál es su situación real conforme a lo económico.

Nos encontramos, yo creo, con un desfase en lo que ha explicado. Usted argumenta que, posiblemente, la base jurídica de todo lo que ha acontecido esté en la Ley de Subvenciones de 2005, y tiene razón, el artículo 27 es el que regula, precisamente, el cómo. Pero las federaciones, las cuarenta y una federaciones deportivas, yo creo que enfocan el tema –y esa es mi impresión– no tanto a la ley sino a la Orden Foral 207/2013, de 4 de

marzo. Por eso, una de sus peticiones para 2015 es que se cambie esa orden, y no piden que se cambie la ley. Pide que se cambie la orden, por lo menos eso es lo que ha salido en prensa. Vamos entendiéndonos.

¿Qué pasa? Posiblemente llama la atención que con un desarrollo normativo de órdenes forales de 2006 hasta ahora, haya un cambio de criterio y de repente nos encontramos que en diez años hay un vacío de no cumplimiento de la orden de subvenciones de 2006, señor Consejero. Usted me dirá. Si se cambia el criterio el año pasado y se pide justificar lo que no se ha pedido justificar en los últimos diez años es por una cosa, porque se hacía una mala praxis o una mala lectura de las justificaciones de la Ley de Subvenciones o porque realmente se han cambiado los criterios. Esa es una de las cosas que nosotros queremos saber al respecto.

Aun así y en el caso hipotético, señor Consejero, de que su lectura jurídica y su lectura sobre la ley y sobre la orden foral sean exactas, no nos consuela que una aplicación estricta de una ley haga o aboque, como dicen ellas, a desaparecer o ahogue, como dicen ellas, a la mayor parte de las federaciones.

Por tanto, la flexibilización que les pedimos a ustedes es que dentro de la normativa hagan que eso no aparezca porque si estamos todos en que realmente apostamos por el deporte de cantera o por el deporte de base, una de las peores tragedias que podría ocurrir, precisamente, en esta Comunidad es que una parte de las federaciones desaparecieran.

Por tanto, mañana contrastaremos la información de esas dos realidades con dos visiones distintas, pero sigue quedándome la duda de que después de diez años de una aplicación de una normativa, cuando hay un cambio de criterio a la hora de esas justificaciones en todos los puntos de regulación, no me acuerdo, hablo de memoria, pero creo que en el apartado 7 u 8 de las bases reguladoras en este sentido, ahora haya una situación que comprometa esta sostenibilidad. En eso, yo creo que debemos, primero, todos los grupos parlamentarios aclararnos entre hoy y mañana y, segundo, es el emplazamiento.

Y voy a acabar con tres peticiones que públicamente han hecho las federaciones, que usted conocerá, en una rueda de prensa frente al Reyno Arena. Son tres peticiones respecto a las que creo que usted ha dado ya alguna respuesta.

Sus peticiones, como usted conoce, son: trasladar en la orden foral de 2015 el capítulo Cambio de Subvenciones al Capítulo II. No me voy a extender. Por eso mi argumentación de que el problema no está tanto en la ley sino en la configuración de la orden foral que he mencionado anteriormente.

La segunda, algo que parece lógico: conceder las partidas pendientes de 2013 a las once federaciones que aún no las han percibido, a no ser que entienda que las once federaciones que no las han percibido es porque no las han justificado.

La tercera...

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): (No hay sonido).

SR. BAREA AIESTARAN: Sí, señor Consejero, pero la petición posterior que añaden ellos, que es lo que debemos hablar, porque esto lleva una subordinada, y la subordinada es: sin exigir devoluciones, algo que hoy, ocho meses después, acaba el año y sigue sin pasar. La subordinada de las federaciones condiciona la primera de las once.

La tercera: garantizar que la partida completa por el departamento para la subvención de las actividades de las federaciones se dedicará íntegramente a ello sin obligar a deducciones. Evidentemente, y esgrimiendo el artículo número 27 de la Ley de Subvenciones, es evidente que ustedes nunca pueden ir a este término de pedir la devolución mientras no haya devoluciones.

Por tanto, nos encontramos en un problema con dos lecturas completamente diferentes, pero tenemos un problema todos y todas encima de la mesa, señor Consejero: en el caso de que se aplique, si usted tiene

razón, la normativa, tanto la ley foral como el artículo 27 y si las federaciones, que también algo de esto saben, tienen razón en que están ahogadas y que su desaparición puede ser muy pronta, nos encontraremos con cumplir una norma pero sin federaciones deportivas en Navarra. Intentar aclarar entre hoy y mañana esto, yo creo que es nuestra obligación. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Más intervenciones. Por parte de Nafarroa Bai, la señora Pérez tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Arratsalde on. Nik euskaraz eginen dut interbentzioa, beraz, aurikularrak beharko dituzue.

Nonbaitetik hasteagatik, Arraiza andereak aipatu bezala, uste dut talde guztiok dugula Federazioek bidalitako dokumentazioa, eta horretan kronologia 2012ko azaroan hasten da. Baina gaur, lehendabiziko puntuan aritu garenez ildo orokorrez, hau prestatzeko ni joan naiz ildo orokorretara, hau da, zure 2012ko interbentziora. 2012ko urrian zuk aipatu zenuen gobernuaren erantzukizuna zela babestea eta laguntzea Federazioak, eta beraiek egiten dituzten lanak. Baina, aipatu zenuen, ez bakarrik laguntza ekonomikoekin, baizik eta horiek, nolabait modu azkar eta eraginkor batean kudeatzen ere. Bitxia iruditzen zaigu, oso, zure gauzak azkartzeko eta eraginkortzeko modua. Nonbait urte horiek arte ez baitzegoen arazorik eta legea aplikatzen baitzen, eta 2012tik aurrera, zuk aipatzen duzu laguntzak azkartu nahi dituzula, eta Federazioak egiten dituzten lanekin lagundu nahi duzu, eta Foru Agindu desberdin batekin hasten zarete.

Baina zuk gaur galdetu duzu zer gertatu den. Kontatzen hasi zara zer gertatu den. Baina zer gertatzen den kontatzerakoan, hasi zara ia aurten gertatzen ari denarekin. Baina aipatutako dokumentazio horretan, 2012an, Federazioek zuei bidali zizueten gutun bat zer gerta zitekeen abisatzen. Hau da, nola ziren gauzak, eta Foru Agindu hori aplikatzekotan, momentu horretan zirriborro bat zena, gauzak larri ikusten zituztela. Beraz, ez da aurtengo kontu bat, ez da aurten ateratako kontu bat, otsailean kontu guztiak itxi ondoren, baizik eta 2012ko kontu bat edo, momentu horretan bederen aurre ikusten ahal zen kontu bat.

Gauza luzatzen da, 2012an egindako ekarpenei zuek ez diezue erantzuten, 2013an argitaratzen duzue Foru Agindua eta gero bere aldaketa. 2013an bertan, berriro, irailean egiten duzue beste ohartarazpen bat erranez "kontuz, erran bezala, aurreikusi bezala, gauzak gaizki doaz, zer eginen dugu honekin?". Bileretan bai, beraiek errandakoa eta ez nik errandakoa, baina hor gelditzen da dena. Eta ez gelditu bakarrik, baizik eta 2014rako hor dugu beste zirriborro bat, berriro gertatzen da gauza bera, berriro erraten dizuete Federazioek hortik ez joateko, eta zuek egiten duzuena da makilatu beraien hitzak. Bihar, edo nahi duzuenean, beraiekin kontrastatuko duzue.

Gertatzen dena da, ekainean, berriro beste gutun bat bidaltzen dizuetela. Hiru hilabete baino gehiago eman duzue erantzuteko, eta erantzun horretan benetan ez duzue deus ere erantzun. Edo hori da beraiek erraten dutena. Gaur irakurri diguzue emandako erantzun hori, ildo orokorrak. Erantzuna irailaren 19koa da. Nik dakidala, erran bezala, 2012an aurreikusita eta 2014ko otsailean kontuak itxita. Kontuak itxita eta eskaera zuzen batekin, zer eginen dugu Federazio horiekin guztiekin? Zuek berriro, hitz onak bai baina ekintzarik ez. Orain berriro planteatzen duzue zirriborro bat, hemen zifra bat ematera ausartu zarete, eta ez lehen bezala, ez duzue erran Ekonomiako Batzordera joateko, eta horretan, eta berriro ez dira nire hitzak, baizik eta atzo bertan Federazioek aho batez bidalitako gutun batean, hemen dudana, oker ez banago, irailaren 23koa, erraten dute: "La unanimidad de los presentes – asteleheneko bileran – consideró esta respuesta – zuek emandakoa irailaren 19an – francamente insuficiente, ya que no da solución a ninguna de las problemáticas expuestas."

Hori da berrogeita bat Federazioek erran dutena. Sinatu dutena. Zuk erraten duzu badaudela hirurogeita hamar mila federatu, berrogeita bat Federazio hauek dituzte hirurogei mila inguru federatu, pixka bat gutxiago. Jende anitzez ari gara. Oinarrizko kirolaz ari gara. Zuek egindako apustuaz ari gara. Ez dakit nola, baina hau da beraiek erraten dutena.

Gainera, ikusten duguna da ildo orokor horietan baztertzen duzuela, bertan behera uzten dituzuela bi gauza: formazioa eta ekimenak sustatzea. Nola nahi duzue oinarrizko kirolak aurrera egitea formazioa eta ekimenak sustatzea bertan behera uzten baldin badituzue? Planteatzen duzuena

funtzionamendurako bakarrik da. Zer nahi duzue, federazioak irekitzea eta zer? Karnetak egitea? Hori da nahi duzuena? Ekimenak planteatzen ez badira, ez dira federatuak izanen.

Gauza da, 2015erako planteatzen duzuena horrela segitzea da? Benetan? Zergatik? Hori da jakin nahi duguna. Zer dago horren atzetik? Zergatik ito nahi dituzue Federazioak? Beraiek aldaketa batzuk proposatu dituzte. Aldaketa zehatzak. Adibidez, prentsan agertu zena. Zuek aipatutako Nafarroan kirol jokoak nola funtzionatzen duten hain ongi, zergatik ez egitea halako aldaketa? Zergatik ez egin legearen irakurketa malguagoa? Malguagoa erraten dut legeak eskatzen duelako proiektua betetzea. Baina zer da proiektua betetzea? Helburua betetzea? Dena betetzea? Nola ito nahi dituzue Federazioak? Badira beste modu batzuk. Zuek badakizue beste modu batzuk badirela. Beraiek bidali dizkizuete, baina nahi baduzu bestela nik hemen baditut beraiek egindako proposamenak. Ez dut inolako arazorik zuri pasatzeko. Gero beraiekin adostuko duzue. Hainbeste bilera egin ondoren ziur irtenbide horiek guztiak atera direla behin baino gehiagotan.

Gauza batekin bukatuko dut. Normalean ni ez nago Batzorde honetan. Anitzetan kexu nabil departamentuen arteko koordinazio faltarengatik. Beti aipatu dut koordinazio falta hau. Baina ohartu naiz koordinazioa ez dakit dakidan ala ez, baina bada departamentu guztietan komuna den gauza bat edo, bederen, azken boladan tokatu zaizkidan departamentu guztietan, eta da jendean sortzen duzuen egon ezina, kezka, jakin-eza, planifikazio falta sentsazio hori, kaos sentsazioa... ez da nik errandakoa. Beraiek erraten dute. Federazio horiek. Zuk gaur esker onez aipatu duzu eta eskertu egin dituzu mila modutan. Baina eskertu baino, ekintzak behar dituzte, ez itotzea. Hori da behar dutena. Hori da eskatzen duguna. Gobernuaren koherentzia zentzu horretan, kaos horretan. Ez dago besterik. Berriro ere, departamentu honetan ere, egoera kontuan hartu gabe, denontzako kafea, edo denontzako arropa, edo denontzako golosinak, nahi duzuena. Baina ez duzue kontuan hartzen abiapuntua eta ez duzue kontuan hartzen beraiek aspaldidanik errandakoa. Zuek jakinen duzue zergatik ez duzuen beraiekin kontatu nahi.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señora Zarranz, por Populares de Navarra, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señor Consejero, gracias por las explicaciones que nos ha dado sobre este tema. Yo, sinceramente, creo que, o bien no estamos hablando de la misma cosa, o bien no nos aclaramos o no sé qué está ocurriendo.

A mí no me ha parecido muy correcto –igual yo tengo información errónea– que haya usted dicho o dejado caer que el problema es que las federaciones no cumplen con las actividades y por eso tienen que devolver el dinero de la subvención. Efectivamente, todo el mundo entiende que si no cumple con una actividad, no tiene por qué ser subvencionada.

El problema que las federaciones aducen y el problema de fondo del que venimos hablando en este Parlamento desde hace mucho tiempo, incluso en la Mesa del Deporte, es de la orden foral de 2013 pero también de la de 2014, que es la que tengo aquí. En cuanto a la justificación, el artículo 2 de la base 12 dice: "Se deberá justificar la ejecución del cien por cien del presupuesto en base al cual se ha concedido la subvención para cada uno de los apartados de esta convocatoria".

Es decir, no es que haya que justificar el cien por cien del dinero concedido por el Gobierno de Navarra, que sería lógico, sino que tienen que justificar el cien por cien de la actividad realizada incluso con fondos propios. Yo creo que esta es una de las cuestiones que ellos más han dicho –o, por lo menos me han dicho a mí– que ocasiona el problema.

Como digo, aquí hemos estado hablando de esto desde la Mesa del Deporte. En la Mesa del Deporte se siguen unas conclusiones, y esas conclusiones que salieron en la Mesa del Deporte, una de ellas, precisamente, por este tema de estos criterios de la orden foral decía que "se formalizaría una comisión mixta con representantes de los diferentes agentes deportivos de la Comunidad Foral, que será la encargada de analizar, estudiar, consensuar y elevar propuestas para definir los criterios que regulan las

convocatorias de subvenciones a clubes deportivos y federaciones deportivas que se aprobarán en las correspondientes órdenes forales".

Ya sé que es una declaración institucional, que es una declaración de intenciones, que el Gobierno de Navarra no tiene por qué hacer caso a una declaración institucional. Es una declaración institucional también firmada por el grupo de UPN pero lo que se pretendía con este punto de la declaración de la Mesa del Deporte, precisamente, era que las propias federaciones y los propios clubes, que son los afectados por la Ley de Subvenciones y los criterios con los que se hace la orden foral, porque no es que ellos tengan problemas con la Ley de Subvenciones o con cumplir la Ley de Subvenciones, con lo que tienen problemas las federaciones deportivas es con las órdenes forales, y las órdenes forales las elabora el departamento, no la Ley de Subvenciones.

Esos problemas que ya tenían, como ellos ya nos dijeron cuando vinieron aquí, desde el año 2012, cuando se tuvo conocimiento del primer borrador que modificaba la orden foral y cómo se había establecido hasta entonces, es por el que se hizo este punto en la declaración institucional.

A mí sí me gustaría saber: con todas las reuniones que ha habido y con todas las reuniones que han ido teniendo ustedes tal y como nos han explicado ellos en el documento que nos aportaron, ¿ha realizado el Gobierno de Navarra, sobre la situación en la que se podrían encontrar las federaciones en el caso de no poder cumplir las exigencias de la orden foral, tanto la de 2013 como la de 2014 y, por lo que se ve, la de 2015, que está en preparación, ha realizado el Gobierno de Navarra algún informe sobre la situación de las federaciones? Algún informe económico, más allá de lo que las propias federaciones digan.

Nos podemos encontrar, que tampoco sería de extrañar, con que los cuarenta y un presidentes de estas federaciones, que son gente que está trabajando libre y altruistamente por el bien del deporte navarro, como usted ha dicho antes, cojan las llaves de los despachos de las Casas del Deporte y, como es una actividad delegada del Gobierno de Navarra, se las entreguen a ustedes, al Instituto Navarro de Deporte y Juventud y tenga que ser el

Gobierno de Navarra el que se encargue de organizar los juegos deportivos en su totalidad, todos los campeonatos navarros que se vayan a celebrar, etcétera.

Por eso digo: ¿han pensado ustedes en las consecuencias o han realizado algún informe de la situación en que se encuentran o se pueden encontrar estas federaciones? Me gustaría saber si lo tienen, si lo han realizado o no.

En cualquier caso, también sé que ha dicho usted que existe un compromiso de seguir con esa convocatoria de subvenciones de 2.100.000 euros, me parece que ha dicho. De momento, creo que hay 130.000 euros que no se han ejecutado de la convocatoria del año 2013, me parece que es. Como está pendiente la resolución de cierre de la convocatoria de 2013, y para 2014, no sabemos si serán realmente 2 millones o si habrá recortes en este tema.

En cualquier caso, nosotros también lo que haremos será escuchar a las federaciones. Como digo, yo creo que su problema no es en absoluto económico, su problema son los criterios con los que se elaboran las órdenes forales, unos criterios que desde el año 2013 no se han modificado a pesar de que ellos han pedido que se flexibilicen y se cambien para la buena supervivencia de las federaciones, de las cuarenta y una federaciones que están en peligro de desaparecer.

Mañana veremos qué nos dicen ellos, les trasladaremos también, como imagino que habrán hecho ustedes en la reunión, estas propuestas que ha dicho usted al final para modificar la orden de 2015, veremos qué piensan ellos de estas propuestas y si, efectivamente, las consideran buenas, cumplibles o adecuadas para su propia supervivencia, porque aquí de lo que estamos hablando, vuelvo a insistir, es de la supervivencia de las federaciones deportivas que, a nuestro modo de ver, es lo más importante.

Se nos llena la boca hablando de deporte de cantera, de deporte base pero quienes realmente están fomentando el deporte de cantera y el deporte base son las federaciones que, insisto, lo hacen de manera libre, y voluntaria

y altruista y lo que no podemos hacer, desde luego, es correr el riesgo de que acaben cerrando sus puertas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Mauleón, adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on denoi berriro. Buenas tardes a todos de nuevo. La verdad es que ya se ha dicho lo fundamental. Yo quiero incidir en algunas cuestiones y plantear también alguna pregunta.

Señor Consejero, yo nunca había visto a las cuarenta y una federaciones de Navarra montar semejante –no sé cómo decir– protesta, vamos a decir, porque es evidente que es una protesta, ante estas cuestiones.

Curiosamente, a mí me gustaría hacerle una pregunta muy clara: ¿cómo es posible, si la Ley de Subvenciones es de 2005, que hasta el 2013 no haya habido ningún problema? ¿Qué se hacía hasta entonces? Aquí, algún misterio hay.

Hay otra cuestión que me gustaría preguntarle. Las federaciones les han remitido informes sobre la grave situación de inviabilidad en la que se pueden ver en caso de que no se solucione esta cuestión. ¿Por qué no les responden por escrito? ¿Por qué no les remiten los informes jurídicos por escrito? Ellos dicen lo contrario. Y lo decían hasta ayer, que recibimos el correo electrónico, habrá sido hoy. Espero que esta comparecencia, al menos, haya servido para que se pongan ustedes las pilas en esa cuestión.

Es francamente difícil de entender que desde noviembre de 2012, que las federaciones, once en aquella ocasión, alertan sobre la inviabilidad de las mismas en el caso de aprobarse la orden foral de 2013, a septiembre de 2014 todavía no se hayan encontrado un acuerdo y una solución.

Por cierto, si realmente tenían ustedes vocación de solucionar este asunto y, además, conociendo como conocían de primera mano desde el departamento, cosa que otros no conocíamos en ese grado de detalle, cuáles eran los problemas concretos legislativos que podía haber, ha habido un debate de reforma incluso con dos propuestas de cambio de la Ley de

Subvenciones, ¿cómo no introdujeron ahí enmiendas para solucionar esta cuestión? ¿O es que no la querían solucionar? Lo que no dice usted es si le parece bien el sistema que está vigente o si sería bueno cambiarlo. Porque también cabe plantear si hay algún problema, cambiar la ley.

Lo que nosotros no entendemos –y a ver si nos lo aclara– es, insisto, qué ha ocurrido para que sea justo a partir de 2013 cuando vienen los problemas, cuando la Ley de Subvenciones es de 2005. Eso es lo que no nos ha aclarado en ningún momento.

También hay que decir que resulta, desde el punto de vista de la gestión que, como ya ha mencionado la señora Zarranz, del año 2013, todavía no se haya publicado la no ejecución de los 130.000 euros prevista y que se hayan dado ustedes asimismo de plazo hasta diciembre de 2014 para responder a unas justificaciones entregadas el 28 de febrero de 2014. Este sí es un problema de gestión también. No se puede funcionar con estos plazos. No se puede funcionar con estos plazos a riesgo de tener en un grado de incertidumbre y de problemas a las federaciones.

Hay que señalar también dos cuestiones fundamentales. Ha sido una máxima de su legislatura, de todos los departamentos, prácticamente, decir: "No vamos a subvencionar estructuras, vamos a subvencionar proyectos". Y ya no cabía prácticamente la opción de los convenios y los acuerdos sino que todo, subvenciones a concurrencia competitiva. ¿Le quiero entender que ahora sí van a financiar a las propias federaciones directamente? Es un cambio de criterio muy importante.

De hecho, a nosotros nos parecería lógico. Nosotros hemos dicho que hay cuestiones que han de ser financiadas a las entidades y hay cuestiones que han de ser a concurrencia competitiva porque, como hemos dicho alguna vez, no resulta muy entendible que la comparsa de gigantes y cabezudos de Pamplona, por poner un ejemplo paradigmático que ha sido polémico, tenga que salir a concurso público y que nos puedan traer la de Zaragoza, por decir algo. Efectivamente, empezando por la de Tudela.

Por tanto, lo que nosotros creemos es que lo que no puede ser, y ustedes han tenido la oportunidad, insisto: si el problema es legislativo, han tenido en este Parlamento dos leyes para modificar la Ley de Subvenciones, que no han traído una sola enmienda que no fuera para retirar lo que los demás planteábamos. Y, segundo, ¿por qué no se ha solucionado o qué ha cambiado a partir de 2013 para que haya estos problemas?

Y desde luego, señor Consejero, responda a las entidades, deles los informes por escrito. No vale solo con las buenas palabras porque si de algo se quejan también las entidades es de la frustración de escuchar buenas palabras que no se convierten en hechos hasta el punto en que ya están anunciando una jornada de movilización para próximas fechas a finales de octubre.

Por tanto, queremos pedirle explicaciones y, sobre todo, que se siente a dialogar con ellos, que solucione el asunto y que, en todo caso, no pongamos en cuestión la viabilidad de las federaciones que, por cierto, si algo no están haciendo, con gran sentido de la responsabilidad, es pedir incrementos de subvenciones sino que han visto mermadas las subvenciones recibidas y lo han acatado, no me imagino que con buen gusto pero entendiendo la situación económica en la que estamos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Lorente, para terminar.

SR. LORENTE PÉREZ: Gracias, Presidenta. Me va a permitir comenzar mi intervención... lástima que se vaya el señor Mauleón porque pensaba desvelarle el misterio, lo que él denomina misterio, que espero que no sea tan complicado como el de la Santísima Trinidad, pero se lo desvelaré.

Empezaré por leer dos párrafos de la ley, la Ley Foral 25/2001, del Deporte de Navarra, que nos puede servir un poco para centrar el tema que estamos debatiendo. En el artículo 33 dice que la Administración deportiva de la Comunidad Foral podrá conceder subvenciones a las federaciones deportivas de Navarra y a las universidades ubicadas en Navarra,

instrumentalizadas a través de acuerdos o convenios de colaboración que establecerán las bases de las mismas.

Y en el artículo 42.4 dice que las federaciones deportivas de Navarra, además de sus funciones propias, ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración de la Comunidad Foral. Creo que, desde el punto de vista legal, puede ser también importante recalcar estos dos aspectos.

Esta, como digo, es la Ley Foral del Deporte de Navarra y ahora nos vamos a referir a la Orden Foral 2014, de 26 de marzo, de Políticas Sociales y de Subvenciones. Como es compleja, voy primero, antes, a hacer otra observación, y es manifestar —aunque le parezca mentira, señor Barea— mi radical acuerdo con algo que usted ha dicho, absoluto, y es que el dinero público precisa de una escrupulosa justificación, lo ha dicho. Estamos totalmente de acuerdo. Cuando estamos hablando de dinero público, hay que atenerse a las normas y ser absolutamente riguroso. ¿Ve? Es posible llegar a acuerdos. Cuando dice algo razonable, yo le digo que mi grupo está totalmente de acuerdo.

En segundo lugar, quisiera también, antes de pasar a la orden foral y buscar alguna solución, que, en definitiva, es lo que nos importa, a expensas de lo que podamos oír mañana por parte de los representantes federativos, quiero agradecer también la buena labor que realizan las federaciones. En esto, puedo también hablar con cierto conocimiento de causa, ya les diré por qué. Es una buena labor de cara a la promoción y el fomento del deporte aficionado, que es verdad que en Navarra tiene una expresión altísima y casi siempre vehiculada a través de los clubes pero también forman parte de las federaciones.

Tampoco quiero negar que, efectivamente, algo ha pasado, y debo decírselo al señor Consejero: algo ha pasado, algún tipo de disfunción –así lo voy a calificar– ha ocurrido cuando cuarenta y una de cuarenta y tres federaciones, es decir, todas menos fútbol y pádel; nadie ha hecho referencia a ellas pero debo recordarles que fútbol es, con diferencia, la más numerosa

en cuanto a número de licencias, se han sumado a esto que algunos han querido denominar como un motín y yo calificaría, simplemente, como una situación de cierta irritación y que se solucionará sin ninguna duda.

A la señora Pérez debo decirle que en su intervención ha hecho alusión en varias ocasiones a la pretendida intención por parte del Gobierno de asfixiar a las federaciones. Ha utilizado este término. Mire usted: no. El Gobierno ni tiene almohadas ni tiene cuerdas para asfixiar a nadie. Sobre todo, no tiene ni medios y, fundamentalmente, no tiene intención, sino más bien lo contrario. Creo que su intención manifiesta es la de ayudar lo más posible a las federaciones.

Ha hablado también de caos: no. No, señora Pérez, no es un caos. Céntrese usted, de verdad, que no es un caos.

Al señor Mauleón también le hablaría del misterio pero como la Santísima Trinidad, para él, ahí sigue, no insisto más.

Haciendo referencia ya a esta orden foral, es cierto que aquí sí que se cuantifica la cantidad asignada para 2014, algo que no han hecho antes. Sí, concretamente 2.200.181 euros. Perfectamente cuantificada.

También dice, en otro artículo, que la concesión de subvenciones quedará condicionada en todo caso a la existencia de crédito adecuado y suficiente para este fin en cada ejercicio económico. Departamento de Hacienda, lógico, ¿no? Aquí y en todos los sitios.

En cuanto a las justificaciones, y aquí puede venir el problema, en la base 12 se habla de las justificaciones. Se dice que la justificación se realizará por el procedimiento de cuenta justificativa. Esta cuenta justificativa, ¿qué dice? Que se debe justificar la ejecución del cien por cien del presupuesto con base en el que se ha concedido la subvención para cada uno de los apartados, como ha dicho la señora Zarranz. En caso de que la justificación sea inferior a este presupuesto, se ajustará proporcionalmente la cantidad en la resolución de la liquidación anual.

Esto, hemos de reconocer, desde la experiencia como práctica y como gestión de actividades deportivas, que puede tener también un efecto perverso. Puede tener no, tiene un efecto perverso. ¿Qué ocurre? Que algunas federaciones y no solo federaciones sino clubes dicen: "Cuantas más actividades organicemos, más difícil se nos produce". ¿Cuál es el medio –que se ha hecho, no lo vamos a negar— de solucionar o de paliar esto? Aumentar los gastos de forma un tanto artificiosa para lograr compensar esto. Pero aquí no estamos hablando del Departamento de Políticas Sociales ni del deporte navarro, estamos hablando de una normativa de tipo dependiente de Hacienda, que poco o nada se puede hacer.

En cuanto a esta orden foral, sí quiero decir que es un decreto complejo, incluso diría que farragoso. Aplicar esto y entenderlo tiene su mérito. Es amplio y complejo pero creo que es, como no puede ser tampoco de forma distinta, profundamente garantista. Estamos hablando de subvenciones públicas y de exacta justificación del dinero público. Garantista profundamente. Algunos me van a decir que excesivamente garantista pero es lo que es.

Para ir finalizando, en definitiva, aparte de lo que podamos escuchar mañana, ¿qué se puede hacer por parte del departamento? Les voy a dar mi opinión, porque nos interesa buscar soluciones. En definitiva, el analizar por qué se ha producido este problema, si no buscamos soluciones, poca efectividad nos va a aportar.

Creo que por parte del Gobierno de Navarra, en el departamento se debe producir, y de hecho creo que se está produciendo, un asesoramiento en el cumplimiento de las normas administrativas y contables que están exigidas por la Intervención. Creo que en eso estoy absolutamente convencido de que no va a haber ningún problema.

El hacer lo contrario, no el asesoramiento, sino el buscar algún tipo de triquiñuelas, creo que por parte del Gobierno sería una actitud, desde luego, rechazable e inadmisible, pero no cabe, es decir, creo que eso tampoco cabe, el caso de decir que se va a producir.

En cuanto a las peticiones de los clubes, dos observaciones también: ha hecho referencia la señora Pérez a una carta que, al parecer, se le remitió ayer. Yo no la conozco, a lo mejor por no ser el portavoz titular de esta Comisión, pero lo tengo a mi lado y tampoco la conoce. A mí no se me ha remitido y al señor Rapún tampoco esa carta con fecha del 23. Si no le importa, ya intentaremos conseguirla.

Se ha hecho referencia también a otra petición de los clubes que yo creo que algunas serán solucionables. Hay dos aspectos, uno de ellos lo veo de más difícil ejecución y otro más fácil.

El problema se está planteando también, fundamentalmente, con las subvenciones correspondientes a 2013. No hay suficiente justificación y son gastos ya ejecutados y muchas federaciones se ven en la imposibilidad de cobrar las subvenciones. Yo creo que ahí, el Gobierno de Navarra puede hacer alguna labor de asesoramiento, y siempre con escrupuloso respeto a las normas tributarias, tratar de conseguir que esas cantidades ya dispuestas por los clubes les sean hechas efectivas. Yo creo que van a tener esa colaboración, estoy absolutamente convencido.

Hay otro punto que habla de pagos a colaboradores, entrenadores y árbitros. Esto lo hablamos también en la Mesa del Deporte y es un tema de difícil solución. Ellos, los representantes federativos hablan de solicitar un reglamento conciso que deje claros los procedimientos a aplicar: retenciones, contrataciones, Seguridad Social, facturaciones, recibos, etcétera, y que se tenga en cuenta el carácter esencialmente voluntario y no profesional del deporte federado en Navarra. Esto, desde el punto de vista jurídico –y aquí, el señor Zabaleta, experto letrado, algo nos podría decir— yo creo que aquí tiene difícil—o, por lo menos, pensar— encaje.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señorías, por favor.

SR. LORENTE PÉREZ: Encajar este tipo de...

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señor Lorente, vaya terminando que se está ya empezando a alargar.

SR. LORENTE PÉREZ: Esta retribución es ciertamente difícil. Finalizo ya, señora Presidenta. Por una parte, estoy seguro también de que, por parte del Gobierno y de este grupo parlamentario hay voluntad de conseguir una óptima colaboración con las federaciones, tendente siempre a facilitar que el deporte pueda ser practicado por todos los ciudadanos de cualquier rango de edad que lo deseen en Navarra en las mejores condiciones posibles. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, muchísimas gracias. Es una pena que no esté el señor Mauleón porque me gustaría dar respuesta a sus preguntas, pero al no estar presente, no va a tener la información para que mañana, ante las federaciones, tenga al menos la respuesta a alguna de las consideraciones que aquí ha tenido y que debo decir que, en muchos casos, son erróneas.

Si quieren ustedes un conflicto de unos contra otros, se han equivocado. Si algo ha intentado y sigue intentando hacer este departamento, todos los técnicos, directivos y yo, personalmente, del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, es solucionar un problema que tenemos en este momento con las federaciones y que no es un tema de cuantía de recursos económicos sino que es de flexibilización y de la gestión económica que tienen hoy las federaciones. Eso lo quería poner de entrada.

Las reglas son las que marca la Ley Foral de Subvenciones del año 2005, la ley 11/2005. El equilibrio, complicadísimo –señores, por favor, es que se me va— que tienen en este momento los técnicos de Deporte y Juventud y todo el departamento y todo el equipo de personas que estamos intentando llegar a una solución, en este caso, con las federaciones, es el equilibrio entre el cumplimiento normativo para todos los ciudadanos, sea cual sea su condición, sea cual sea el ámbito al que se dediquen, sea asociativo o sea fundacional, sea federación, sea en la cultura, en el ocio, en el departamento, etcétera; y, por otro lado, dar la capacidad económica y la flexibilidad y la

laxitud, dentro del marco legal, para que sigan teniendo y no tengan que, como decía la señora Zarranz, entregar las llaves y tener que dejar esa gestión.

Es un equilibrio muy complicado, señorías, es un equilibrio tremendamente complejo y, efectivamente, llevamos dos años en esto pero yo, como Consejero, no puedo hacer la temeridad de tomar decisiones que vayan en contra de la ley. Eso se llama prevaricar. Y tampoco puedo darles a unos más flexibilidad y a otros no dársela. Eso también quería ponerlo de manifiesto.

En cuanto al procedimiento, yo creo que ustedes lo conocen. Una federación, en su asamblea, decide presentar un presupuesto. Tiene unos gastos de funcionamiento y tiene una serie de programas de tecnificación, de campeonatos navarros, de campeonatos a nivel nacional, de indumentaria, etcétera. Esa asamblea aprueba el llevar a cabo todas esas actividades y en la convocatoria viene reflejado que se financiará un porcentaje de esos programas concretos, esos bloques que les acabo de citar.

Y no solamente se financiará sino que se anticipa el dinero al deporte. Se anticipa, cosa que en otros ámbitos, no existe esa capacidad. Se anticipa, señorías. Para ello, lógicamente, tienen que justificar pero al igual que esa exigencia es aplicable a cualquier entidad social de la discapacidad, a cualquier entidad social de la cooperación internacional, a cualquier entidad social del ámbito del turismo y a cualquier entidad social del ámbito del ocio. Esa exigencia es que si usted no justifica que ha dicho que iba a hacer esa programación, esa actividad, automáticamente usted tiene que devolver. O si ha gastado menos de lo que usted ha dicho, automáticamente tiene usted que devolver. Esto ha sido así desde el año 2006 para todo el ámbito asociativo que ha estado aquí en Navarra y que recibe ayudas públicas y ustedes lo conocen perfectamente.

¿Qué ha ocurrido? Me preguntaba el señor Mauleón. En el mundo legal, en los procedimientos normativos, siempre hay interpretaciones. Por eso existen los fiscales y existen los abogados. Por eso existen diferentes bufetes

que, bajo unos mismos parámetros y estatutos de una ley, del articulado de una ley, hacen diferentes interpretaciones.

El equipo responsable de la fiscalización, externo, por otra parte, al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, entendía, del 2006 hasta el año 2012 que si una federación no desarrollaba una actividad pero automáticamente sí que desarrollaba otras actividades, esos recursos públicos, por la justificación final de esas facturas, de esos gastos, se daba el *okay* definitivo a esa justificación. No es ningún incumplimiento, señor Barea, es la interpretación de una misma norma bajo diferentes personas que hacen en estos momentos la labor de esa fiscalización. Por otra parte, quiero decirles que una magnífica labor de fiscalización y muy necesaria.

Los tiempos de la fiscalización de ese equipo externo a cualquier departamento del Gobierno de Navarra son dos: uno, el lanzamiento de una convocatoria de ayudas públicas, en ordenamiento y aplicándose la Ley Foral de Subvenciones, por lo tanto, es en el antes. Esa convocatoria se firma bajo una orden foral, y esa orden foral está supeditada a la Ley Foral de Subvenciones.

Lo último que yo habría querido es –y, de hecho, ha sido así– tener la vocación de fastidiar en este momento a las federaciones, nada más lejos de la realidad, señora Zarranz. Esa orden foral viene porque, en los términos de fiscalización, no se pueden hacer como se hacían hasta ahora las convocatorias porque la interpretación de la ley foral de 2005, de subvenciones, dice que no es posible que se haga así la convocatoria, como se ha hecho hasta ahora.

Yo tengo que cumplir la ley y las federaciones tienen que cumplir la ley al igual que lo ha hecho desde 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y así sucesivamente hasta el año 2014 cualquier asociación que recibía ayudas públicas de los recursos públicos.

A mí me duele muchísimo, señora Zarranz, que estemos en esta situación con las federaciones con la labor magnífica que hacen. Y yo, personalmente, como padre, mis hijos están haciendo deporte y soy

consciente de lo que están haciendo las federaciones, pero yo no puedo prevaricar y yo no puedo dar soluciones que estén fuera del ámbito legal. Por eso, yo también les pido su ayuda, y pongamos solución.

Ahora bien, si el cambio, que es la pregunta del señor Mauleón, que me molesta –con perdón– que no esté en esta respuesta tan relevante, para mí al menos, en el ámbito del deporte en Navarra y más en el deporte de cantera, es: sentémonos y si hay que hacer alguna modificación de la Ley Foral de Subvenciones, no la hagamos solamente *ad hoc* para el deporte, hagámosla para todo el ámbito asociativo. Entonces, ahí, nos encontraremos.

Ahora bien, entonces no competerá a esta Comisión parlamentaria. Eso ya competerá a quien tiene esas competencias que, en este caso, es la competencia de la ponencia que entiendo que se haría en... Sí. Si es así, estupendo. Sentémonos y favorezcamos, ahora bien, esa flexibilidad, que entonces vaya a todos los entornos sociales, a todos los entornos de cooperación, a todos porque las reglas rigen para todos.

Yo, hasta este momento, he tenido la mala suerte de que ha habido un cambio de interpretación de la ley pero, señorías, estamos aquí para cumplirlas y no para hacerlo al antojo de cada uno. Yo soy consciente de la situación de las federaciones. Tanto es así, que hemos incrementado la partida, pero las normas son para todos.

La tardanza. Queremos favorecer. La tardanza, los meses desde el cierre del 28 de febrero del presente año para las justificaciones... es que hemos recibido facturas posteriores al 28 de febrero. Hay facturas erróneas en su forma y en su fondo. Y estamos hablando de más de cincuenta mil documentos para analizar. Esa es la labor del control de gasto de una entidad pública. Lo que hemos intentando es atrasarlo, más que atrasarlo, no conscientemente, para minorizar y hacer menor el dolo de estas devoluciones porque en este caso hay anticipos. Hay anticipos de actividades que no se han desarrollado.

Señora Zarranz, no me hable de recortes, por favor, porque si quiere usted, le hablo de lo que se ha hecho a nivel nacional con el Consejo Superior

de Deportes y lo que se ha hecho en materia de los campeonatos universitarios, los campeonatos infantiles y de cadetes que se organizaban desde el Consejo Superior de Deportes.

La supervivencia está en los recursos, no solamente en dar más o menos flexibilidad.

Quiero responder: no sé cuántos Consejeros, en este caso del área del deporte, se han reunido en grupos de cinco en cinco federaciones para escuchar sus quejas y para intentar entender y explicarles lo que les acabo de decir ahora mismo.

No es un tema de que una orden foral a mi antojo o a petición del equipo directivo del Instituto Navarro de Deporte y Juventud haya dicho: "Vamos a ver cómo hacemos para modificar esto". No, al contrario, es un cambio de interpretación del equipo externo que compete en cuanto a la fiscalización de las ayudas públicas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Consejero. También al señor Induráin y a todos ustedes. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.)

Traducción:

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Buenas tardes. Intervendré en euskera; por tanto, necesitarán ustedes los auriculares.

Para empezar por algún sitio, tal y como ha dicho la señora Arraiza, creo que todos los grupos contamos con la documentación enviada por las federaciones. En ella, la cronología empieza en noviembre de 2012. Sin

embargo, hoy, ya que en el primer punto hemos hablado de las líneas generales, para preparar este punto, he recurrido a las líneas generales, es decir, a su intervención de 2012. En octubre de 2012 usted dijo que era responsabilidad del gobierno proteger y ayudar a las federaciones y a su trabajo. Sin embargo, usted se refirió no solamente a las ayudas económicas sino también a la gestión ágil y eficaz de las mismas. Nos parece curiosa, muy curiosa, su manera a agilizar y hacer eficaces las cosas. Parece ser que hasta estos años no existía problema, y se aplicaba la ley, y que a partir de 2012, usted dice que quiere agilizar las ayudas, y que quiere ayudar a las federaciones a realizar su trabajo, y empiezan ustedes a trabajar con una orden foral distinta.

Usted ha preguntado hoy qué ha ocurrido. Ha empezado a contar qué ha sucedido. Sin embargo, al contar qué ha ocurrido, ha empezado casi con lo que está sucediendo este año. Sin embargo, en esa documentación citada, en 2012, las federaciones les enviaron una carta advirtiéndoles de lo que podía suceder. Es decir, contándoles cómo estaban las cosas, y diciendo que preveían una grave situación si se aplicaba esa orden foral, que en aquel momento era un borrador. Por lo tanto, no se trata de un asunto de este año. No es algo que haya surgido ahora, después de cerrar todo en febrero, sino que se trata de algo que viene de 2012, un tema que al menos se podía haber previsto en aquel momento.

El tema se alarga. Ustedes no contestan a las aportaciones realizadas en 2012. En 2013 publican la orden foral y luego su modificación. Durante el mismo 2013, de nuevo, hacen ustedes una nueva advertencia diciendo, "cuidado, como ya dijimos, como estaba previsto, las cosas van mal, ¿qué vamos a hacer con el asunto? En las reuniones contestan ustedes que sí – dicho por ellos, no por mí–, pero ahí queda todo. Y no solo queda ahí, sino que para 2014 hay otro borrador, y ocurre lo mismo. De nuevo las federaciones les dicen que no vayan por ahí, y ustedes lo que hacen es maquillar sus palabras. Mañana, o cuando ustedes quieran, lo podrán contrastar con ellos.

Lo que sucede es que en junio, de nuevo, le envían otra carta. Han necesitado ustedes más de tres meses para contestar, y en esa contestación

ciertamente ustedes no dicen nada. O al menos eso es lo que dicen ellos. Hoy nos han leído esa contestación de ustedes, las líneas generales. La contestación es del 19 de junio. Que yo sepa, como digo, en 2012 estaba previsto y en 2014 las cuentas estaban cerradas. Con las cuentas cerradas, una petición concreta: ¿qué vamos a hacer con las federaciones? Ustedes, una vez más, dicen bonitas palabras pero no hacen nada. Ahora plantean de nuevo un borrador. Aquí se han atrevido ustedes a dar una cifra, y a diferencia de lo que han hecho antes, no dicen que haya que acudir a la Comisión de Economía, y nuevamente no son mis palabras, sino lo que se dice en una carta unánime de las federaciones remitida ayer mismo —la tengo aquí—, de 23 de septiembre, donde dicen: "La unanimidad de los presentes —en la reunión del lunes— consideró esta respuesta —la dada por ustedes el 19 de septiembre—francamente insuficiente, ya que no da solución a ninguna de las problemáticas expuestas."

Eso es lo que han dicho cuarenta y un federaciones. Lo que han firmado. Usted dice que hay setenta mil federados; estas cuarenta y un federaciones tienen alrededor de sesenta mil federados, un poco menos. Estamos hablando de mucha gente. Estamos hablando de deporte de base. Estamos hablando de la apuesta que ustedes han hecho. No sé cómo, pero eso es lo que ellos dicen.

Además, lo que vemos que es que en las líneas generales de ustedes dejan a un lado dos aspectos: la formación y el fomento de las iniciativas. ¿Cómo quieren ustedes que avance el deporte de base, si dejan a un lado la formación y el fomento de actividades? Lo que ustedes plantean va dirigido únicamente al funcionamiento. ¿Qué quieren? ¿Que las federaciones abran y luego qué? ¿Hacer carnets? ¿Eso es lo que quieren? Si no se plantean actividades, no habrá federados.

¿El tema es que ustedes plantean para 2015 continuar así? ¿Realmente? ¿Por qué? Eso es lo que queremos saber. ¿Qué hay detrás de esto? ¿Por qué quieren ahogar a las federaciones? Ellas proponen algunos cambios. Cambios concretos. Por ejemplo, lo que apareció en el prensa. Ustedes hablan de que los juegos deportivos funcionan muy bien. ¿Por qué no hacer un cambio así? ¿Por qué no se hace una lectura más flexible de la ley? Digo más flexible

porque la ley pide que se cumpla un proyecto. ¿Pero qué es cumplir un proyecto? ¿Cumplir un objetivo? ¿Cumplirlo todo? ¿Cómo quieren ahogar a las federaciones? Existen otras maneras. Saben que hay otras maneras de hacer las cosas. Ellos se las han hecho saber, pero por si lo desea, tengo aquí dichas propuestas. No tengo ningún problema para pasárselas. Más adelante las acordarán ustedes con ellos. Después de tantas reuniones, seguro que todas esas soluciones han salido en más de una ocasión.

Terminaré con una cosa. Normalmente, no suelo estar en esta Comisión. Muchas veces me quejo de la falta de coordinación entre los departamentos. Siempre he hablado de esta falta de coordinación. Pero me he dado cuenta de que la margen de la coordinación que pueda existir, hay algo común a todos los departamentos, o al menos a todos los departamentos que me han tocado últimamente, y es la inquietud, la preocupación y el desconocimiento que producen en la gente, esa sensación de falta de planificación, de caos... y no es porque yo lo diga. Lo dicen ellos. Las federaciones. Usted hoy ha hablado de agradecimiento; les ha agradecido su trabajo de mil maneras. Más que agradecimientos, hacen falta acciones, hace falta que las federaciones no estén ahogadas. Es lo que necesitan. Eso lo que pedimos. La coherencia del Gobierno en ese sentido, en medio de ese caos. Nada más. Una vez más, en este departamento, teniendo en cuenta la situación, vemos aquello de café para todos, ropa para todos, golosinas para todos: lo que ustedes quieran. Pero no tienen ustedes en cuenta el punto de partida, ni tienen en cuenta lo que les vienen diciendo desde hace ya mucho tiempo. Ustedes sabrán por qué no quieren contar con ellos.